

# Durante el Gobierno del General Ibáñez

ACTUACIÓN  
— DE LA —  
JUNTA CENTRAL RADICAL  
POR EL EX-PRESIDENTE  
DEL PARTIDO RADICAL  
DON JUAN ANTONIO RIOS



---

ESTABLECIMIENTOS GRAFICOS BALCELLS & Co,  
SANTIAGO DE CHILE  
1931

## A LOS RADICALES DE CHILE

Con motivo de la publicación que he hecho en «El Sur» de Concepción de diversos artículos relacionados con la actuación de la Junta Central del Partido Radical durante el Gobierno del General Ibáñez, muchos correligionarios y amigos me han insinuado la idea de recopilarlos en un folleto a fin de que sean conocidos por el mayor número de los radicales del país.

A la insinuación indicada obedece la publicación del presente folleto.

Se hace sin pretensiones de ninguna clase y no tiene mayor mérito que relatar hechos que constan de las actas de la Junta Central Radical, de los Boletines de Sesiones de la Cámara de Diputados y de publicaciones de la prensa diaria.

Va dedicado a los radicales del país y a las personas que, sin pertenecer a mi Partido, miran con imparcialidad los acontecimientos políticos que hemos presenciado en los últimos años.

Santiago, 29 de Agosto de 1931.

JUAN ANTONIO RÍOS.

I

La caída del Gobierno del general Ibáñez ha tenido la virtud de darnos a conocer a muchos héroes que hasta ayer permanecían ignorados de la opinión pública y que hoy se atribuyen el éxito de la jornada del 26 de julio.

Como esta plaga de héroes ha brotado con mayor fuerza dentro de los elementos radicales de Santiago y su principal labor se concreta a desprestigiar y hasta calumniar a los hombres que hasta hace poco teníamos la dirección de la Junta Central del Partido, quiero, aprovechando la gentileza con que siempre me han honrado las columnas de *El Sur*, dar a conocer los principales actos oficiales del partido durante mi presidencia y relatar algunos episodios que servirán para ilustrar a la opinión radical acerca de la sinceridad y honradez de los que atacan a los que actuamos en un período de nuestra historia en que era un delito ser político y mucho más grave defender a los Partidos.

Mi propósito era hacer esta exposición ante la Convención General del Partido, única autoridad a la que reconozco personería para juzgar los actos de sus dirigentes, pero como el tiempo avanza y se acerca la elección presidencial, me ha

parecido conveniente hacerla pública para que sea conocida del mayor número posible de mis correligionarios.

Debo empezar esta relación a contar desde el día 3 de marzo de 1927, fecha en que fuí elegido presidente de la Junta Central Radical hasta el día 4 de agosto de 1930, fecha en que renuncié indeclinablemente dicho cargo. Pero antes debo hacer algunas observaciones y recordar algunos hechos relacionados con los acontecimientos políticos que dieron como resultado más tarde la Presidencia de la República del general Ibáñez.

La revolución de septiembre de 1924 que tuvo como jefe visible al general don Luis Altamirano se produjo en circunstancias que la Alianza Liberal estaba en el Gobierno en el cual el Partido Radical estaba representado por los señores Pedro Aguirre Cerda, Ramón Briones Luco y Luis Salas Romo en las Carteras de lo Interior, Relaciones Exteriores y Justicia e Instrucción Pública, respectivamente.

La Unión Nacional aplaudió la revolución de septiembre, hizo suyo este movimiento y terminó por apoderarse de él. Llevó a sus mejores hombres al Gobierno y creyéndose ya dueña de la situación llegó, en su extravío, hasta proclamar como candidato a la Presidencia de la República al más genuino representante de la oligarquía santiaguina, don Ladislao Errázuriz Lazcano. Esta sola designación fué como una campanada de alarma para los elementos jóvenes de las fuerzas armadas que habían hecho la revolución inspirados en los más sanos propósitos de bien público para acabar con la politiquería reinante y dar al país el Gobierno democrático a que tiene derecho. Se dieron cuenta del engaño de que estaban siendo víctimas y, encabezados por el comandante de la Escuela de Caballería don Carlos Ibáñez del Campo y secun-

dados por los elementos avanzados del país (radicales, algunos liberales doctrinarios afectos al señor Alessandri, demócratas y asalariados) prepararon el movimiento del 23 de enero de 1925 que dió como resultado la caída del Gobierno reaccionario que se había apoderado de la Moneda.

Se formó una Junta de Gobierno compuesta por los señores Emilio Bello Codesido, general don Pedro P. Dartnell y almirante Ward con un Ministerio compuesto en su totalidad de elementos liberales y en el cual eran cabeza visible los señores Armando Jaramillo en el Ministerio de lo Interior y José Maza en Justicia. Se excluyó en forma absoluta a radicales y demócratas que fueron los que por su número y ardor republicano contribuyeron en forma más eficaz a la caída del Gobierno que presidía el general don Luis Altamirano.

Durante este Gobierno puede decirse que empezaron las persecuciones por delitos políticos en Chile; se apresó y se expulsó del país a muchos hombres y se saturó nuestra legislación de los funestísimos decretos-leyes que tantos males nos han causado.

El primer paso del nuevo Gobierno fué llamar al país al Excmo. señor Alessándri que se había visto obligado a abandonarlo por la imposición de las fuerzas armadas hábilmente manejadas por los elementos de la Unión Nacional. Llegó el señor Alessandri, como se dice, «en gloria y majestad» y se le tributó a su llegada la más grandiosa de las manifestaciones que tal vez jamás se ha tributado a hombre alguno en nuestro país.

Todos los elementos del país, civiles y militares, sin excepción, esperábamos al señor Alessandri como al Salvador. Los elementos avanzados, porque veíamos en él al estandarte de nuestras aspiraciones democráticas y que con tanto esfuer-

zo y sacrificio habíamos llevado a la Presidencia de la República; los elementos reaccionarios, porque con él creían librarse de un gobierno que estimaban como una amenaza a sus intereses y que les había arrebatado el poder; y todos porque, con la experiencia adquirida, sinceramente deseábamos volver a la normalidad constitucional y legal que el señor Alessandri nos ofrecía. Todos creímos que el señor Alessandri vendría a hacer un gobierno para todos los chilenos y que reorganizaría el Ministerio de acuerdo con estos propósitos. Desgraciadamente no fué así; y el señor Alessandri continuó en el Gobierno con los mismos hombres que ya se habían rodeado de una atmósfera de plomo a su alrededor. Fueron inútiles las insinuaciones y consejos que le dieron muchos de sus amigos a fin de que cambiara el Ministerio y gobernara con otros hombres que inspiraran más confianza al país; siguió con los mismos hombres y conservó, en consecuencia, al ministro de la Guerra coronel don Carlos Ibáñez que ya se venía destacando como un hombre enérgico, duro y de carácter firme.

La personalidad del coronel Ibáñez se hizo popular; se destacaba con los ribetes de caudillo y era muy discutida su actuación. Los radicales lo atacábamos casi en forma unánime, pero muchos lo defendían; elementos reaccionarios lo rodeaban y lo halagaban y agasajaban con atenciones y convites. Pronto empezó sus desavenencias con el señor Alessandri y con el ministro de lo Interior señor Jaramillo, especialmente con motivo de la insistencia con que se hablaba de la candidatura de este último a la Presidencia de la República. Para hacerlo salir de la Cartera de Guerra se hizo la maniobra de hacer renunciar a todo el Ministerio, pero el coronel Ibá-

ñez no «pisó el palito» y se mantuvo en su cargo alegando que él no era candidato a la Presidencia de la República y que el señor Jaramillo sí lo era y debía renunciar. El 27 de agosto de 1925 el señor Jaramillo abandonaba el Ministerio. Esto, naturalmente, no calmó la situación tirante que ya se había producido entre el señor Alessandri y el coronel Ibáñez y como resultado de esta situación, el señor Alessandri se vió obligado, POR SEGUNDA VEZ, a abandonar la Casa de los Presidentes de Chile. Antes de hacerlo, designó ministro de lo Interior a don Luis Barros Borgoño, quien asumió la Presidencia de la República con el título de Vicepresidente.

Entretanto, el interés por la campaña presidencial era cada día mayor. Los radicales, unánimemente y por aclamación, proclamábamos la candidatura de don Armando Quezada Acharán en la gran Convención de Temuco con la resistencia pasiva de algunos elementos del Partido que fueron mandados desde Santiago con el propósito de dividir la Convención y obtener la proclamación del candidato liberal señor Jaramillo.

La personalidad del coronel Ibáñez se destacaba cada día con mayor relieve y no eran pocos los que, en Santiago principalmente, lo aclamaban como el futuro Presidente de Chile. Para demostrar lo anterior, y como término de este primer artículo de mis recuerdos, voy a transcribir una carta que se publicó en los diarios de Santiago del 1.º de octubre de 1925 y en la cual numerosos caballeros del Club de la Unión y de la Bolsa de Comercio de Santiago pedían al coronel Ibáñez que aceptara la candidatura a la Presidencia de la República que ellos le ofrecían. Dice así:

«Santiago, setiembre... de 1925.—Señor don Carlos Ibáñez

ñez del Campo.—Presente.—Señor: Las instituciones armadas tuvieron la sana y patriótica inspiración de sugerir la idea de que los partidos políticos, deponiendo transitoriamente sus intereses y en razón de manifiesta conveniencia nacional derivada de la circunstancia porque atraviesa el país, llegasen a un acuerdo para elegir sin lucha al ciudadano que iba a desempeñar las elevadas funciones de Presidente de la República en el próximo período constitucional. Todas las tentativas desarrolladas en tal sentido han fracasado. Los hechos demuestran que es imposible conseguir el acuerdo de los Partidos ni aun en estos momentos en que tan indispensable es para el bien y tranquilidad de la República. La elección presidencial está ya muy próxima y en orden a este delicado problema sólo se advierte el más lamentable desconcierto. Los ciudadanos amantes de su patria y preocupados del porvenir de ella, no pueden mirar con pasividad tal situación. Creemos indispensable asegurar que la elección del primer mandatario de la nación recaiga en un hombre que haya demostrado firmeza de carácter, energía, desinterés personal, comprensión de la hora que el país vive y sincera preocupación por el porvenir de la Patria. Nosotros estimamos que Ud. reúne esas condiciones y que no puede ni debe rehusar el ofrecimiento que le hacemos de llevar su nombre a las urnas como candidato nacional a la Presidencia de la República. Podemos asegurar a Ud. que, si hay verdadera, efectiva libertad electoral, el triunfo lo consideramos indiscutible porque tenemos antecedentes que nos permiten asegurar que en cuanto Ud. acepte, se plegarán a nuestra causa gran parte de los hombres bien intencionados y patriotas que hay en todos los Partidos y que estiman debe abandonarse, en los actuales

---

momentos, cualquier interés de círculo que impida evitar la lucha presidencial. Quedan de Ud. attos. y S. S.—Arturo Prat, Raúl Rivera B., Héctor Zañartu, J. Phillips, Ricardo Lyon, Luis Rozas Aristía, Carlos Zañartu, Ignacio Urrutia Manzano, Guillermo Subercaseaux, Samuel de la Sotta, Alfredo Johnson Gana, Alfonso Figueroa, Jorge Larraín García Moreno, Darío Urzúa, etc., etc. (siguen cerca de 200 firmas).»

El coronel Ibáñez aceptó y aquí empezaron sus apetitos para escalar la primera magistratura de la República.

JUAN ANTONIO RÍOS.

Santiago, 14 de agosto de 1931.

---

## II

Hasta el 1.º de octubre de 1925 los dos candidatos a la Presidencia de la República que se destacaban con más bases de opinión eran, en primer lugar, don Armando Quezada Acharán que había sido proclamado por la unanimidad de la gran Convención Radical de Temuco y, en segundo lugar, el coronel Ibáñez que ya había aceptado la candidatura que le ofrecían las «personalidades» del Club de la Unión y de la Bolsa de Comercio de Santiago a que me referí en mi artículo anterior. En honor a la verdad debo decir que el coronel Ibáñez manifestó en diversas oportunidades que él no aspiraba a la Presidencia de la República y que su anhelo era que los partidos políticos se pusieran de acuerdo en un candidato único para evitar la lucha electoral, pero que si este acuerdo no se producía él lanzaría su candidatura.

Con la renuncia a la candidatura que hizo desde París el señor Quezada se produjo el desconcierto entre los radicales que fué aprovechado por los demás partidos para propiciar la candidatura única de un hombre que fuera «una garantía para todos» y el que, naturalmente, tenía que salir de la Tribu de Judas...

Fué así como nació la candidatura y la elección de don Emiliano Figueroa Larraín quien asumió el mando el 23 de diciembre de 1925. Días antes de esta fecha se iniciaron las gestiones para la organización del Ministerio que debía acompañar al señor Figueroa Larraín en su Gobierno. Los políticos empezaron sus escaramuzas a fin de alejar de la Cartera de Guerra al coronel Ibáñez y, al efecto, algunas directivas, entre otras la radical, tomaron el acuerdo de que ninguno de sus miembros tomara parte en Ministerio del cual formarían parte hombres que hubiesen tenido participación destacada en los últimos movimientos revolucionarios. Esta estratagema no surtió efecto; y el coronel Ibáñez no sólo quedó en la Cartera de Guerra sino que «impuso» como ministro de lo Interior a don Maximiliano Ibáñez en contra de la voluntad de S. E. que deseaba llevar a esa cartera a su amigo y correligionario don Pedro N. Montenegro. El señor Figueroa Larraín ofreció la Cartera de Trabajo y Previsión Social a Santiago Labarca, quien estuvo inclinado a aceptar, pero no lo hizo en vista de que el presidente del Partido Radical don Enrique Oyarzún le manifestó que no podía hacerlo porque existía un acuerdo del Partido que se lo prohibía. Se organizó, entonces, un Ministerio con exclusión de los radicales. Sin embargo, la Junta Central Radical tomó un acuerdo, más o menos, en este sentido: «El Partido Radical, sin sentirse representado en el Ministerio, acuerda prestar todo su concurso al Gobierno del Excmo. señor Figueroa Larraín.»

Este Ministerio fracasó en forma absoluta y, desde sus comienzos, fué calificado como reaccionario. No tuvo una sola iniciativa que pudiera considerarse como de bien público para salvar la crisis aguda en que se encontraba el país; sólo

se le ocurrió proponer rebajas a los sueldos de los empleados públicos que permanecían impagos desde hacía dos meses o más. Los ataques más fuertes en su contra empezaron a salir de los bancos radicales en la Cámara de Diputados. Recuerdo que el 19 de julio de 1926 pronuncié un discurso en contra de este Ministerio que fué calificado de violento porque terminaba con las siguientes palabras: «Quiero dejar constancia, señor presidente, de que hablo en mi propio nombre y que al hacer mis observaciones no lo hago sino interpretando mi sentir personal. Si yo tuviese la representación de mi Partido y estuviésemos en un régimen de Gobierno distinto al actual, seguramente habría terminado mis observaciones con un voto que hubiese reflejado fielmente la opinión de mis correligionarios en presencia del actual Gobierno. Pero como no tengo aquella representación ni estamos en un régimen de Gobierno en que se tomen en cuenta los votos del Parlamento, voy a terminar mis observaciones con el siguiente ruego a los señores ministros del despacho, especialmente a los de lo Interior y de Hacienda que son los que han hecho cabeza visible en la actual administración: si no sois capaces de solucionar los problemas nacionales de la hora presente con otras iniciativas que con rebajas de sueldos a los empleados públicos, o si os faltan fuerzas y energías para abordarlos, abandonad vuestras carteras y dejad que otros hombres más afortunados que vosotros os vengán a reemplazar, porque así lo exige el interés nacional.»

Los señores ministros, naturalmente, no me hicieron caso y siguieron en sus puestos «salvando al país», hasta que, por imposición nuevamente del ministro de la Guerra, coro-

nel Ibáñez, se vieron obligados a salir de la Moneda el 20 de noviembre de 1926.

Algún tiempo antes de esta fecha, tuve el honor de ser presentado al general don Enrique Bravo Ortiz con quien mantuve una interesante charla sobre cuestiones de actualidad. Hablando del coronel Ibáñez le dije: «Este hombre, general, va directamente a la Presidencia de la República». El general, muy civilista y patriota, me contestó airado: «Eso no ocurrirá jamás porque el Ejército de mi patria no lo permitirá». El tiempo, antes de un año, me dió la razón.

La caída del Ministerio que presidía don Maximiliano Ibáñez dió lugar a una larga gestión para organizar el primer Gabinete. Así como el coronel Ibáñez había impuesto la organización del primer Ministerio, así también impuso su caída y de ello dejaron constancia los propios ministros al presentar su renuncia, en el siguiente párrafo: «Esta renuncia—dijeron—no significa que nosotros reconozcamos en el señor ministro de la Guerra el derecho de ejercitar las atribuciones que la Constitución Política sólo confiere a S. E.»

Para dejar fuera del Ministerio al coronel Ibáñez, el Excmo. señor Figueroa Larraín ofreció la Cartera de Guerra al general Ortiz Vega; éste consultó a los oficiales militares de Santiago como cualquier político solicita el pase de la Junta Ejecutiva o del directorio de su Partido; el pase le fué negado y el general Ortiz Vega no aceptó. El grupo militar exigía que fuera ministro de la Guerra el coronel Ibáñez y no aceptaba que lo fuese ningún otro oficial. Pero entre estos oficiales hubo un jefe, el general don Enrique Bravo, que se atrevió a opinar en contra y dijo lo siguiente: «Creó que la situación que se ha producido hoy en el país es absoluta-

mente contraria al Ejército de Chile, no porque el Ejército haya faltado a sus deberes, sino por culpa del coronel Ibáñez y pienso, honradamente, que el coronel Ibáñez, para tranquilidad de la República y para bien del Ejército, debe dejar la Cartera de Guerra y, además, porque la Constitución Política del Estado deja al Presidente de la República en completa libertad para elegir a su arbitrio a los secretarios de Estado.»

Por esta declaración tan franca el general Bravo fué obligado a abandonar las filas del Ejército.

El coronel Ibáñez, siempre en acción, impuso como ministro de lo Interior al político liberal don Manuel Rivas Vicuña que le había sido dado al oído por algunos amigos íntimos de este caballero entre los cuales se destacaban algunos dirigentes radicales.

Se organizó este Ministerio con exclusión de los radicales y la Junta Central declaró que a pesar de no sentirse representada en él, le prestaría todo su concurso.

A muchos de los miembros de la Junta Central Radical que sinceramente estábamos en contra del coronel Ibáñez porque deseábamos un gobierno netamente civil, nos fué llamando la atención la circunstancia de que numerosos de nuestros correligionarios eran contrarios a la política del coronel sólo para la exportación y que en cuanto se les llamaba a «cooperar» lo hacían con el mayor agrado y corrían presurosos a desempeñar los mejores puestos. No digo nada de los elementos de otros Partidos que desde la revolución de setiembre se venían ofreciendo «para sacrificarse por el país» y eran aceptados. Entretanto, reinaba la más completa indisciplina en las filas radicales y nuestros dirigentes, especialmente en la Cámara de Diputados, nos hacían hacer los papeles más ri-

dículos sirviendo de «postillones» a sus propias ambiciones o a la de otros elementos que los halagaban con adulos o promesas para un futuro mejor. Las concomitancias con los Partidos reaccionarios eran ya exageradas, especialmente con el Conservador, lo que nos empezó a acarrear el distanciamiento de los mejores elementos de nuestro Partido y de los elementos de la izquierda. Se llegó al extremo de formar un Comité Unico con los Partidos Conservador, Liberal y Liberal Democrático, presidido por el más calificado e intransigente de los conservadores, don Rafael Luis Gumucio. Esto colmó la medida e hizo que «los diputados nuevos», como nos llamaban porque llegábamos por primera vez al Congreso, nos reuniéramos y acordáramos pedirle la renuncia al Comité que presidía Santiago Labarca. Así se hizo y se eligió para el Comité Radical de la Cámara a tres de los diputados nuevos.

En el próximo artículo seguiré con la gestión del Gabinete Rivas Vicuña-Matte Gormaz y su caída.

JUAN ANTONIO RÍOS.

Santiago, 15 de agosto de 1931.

---

### III

El segundo Gabinete formado por el Excmo. señor Figueroa Larraín quedó compuesto por los siguientes políticos: Interior, Trabajo y Previsión Social, don Manuel Rivas Vicuña (Liberal); Relaciones Exteriores, don Jorge Matte Gormaz (liberal); Justicia e Instrucción Pública, don Alvaro Santa María (liberal democrático o conservador que duró sólo ocho días porque fué tratado de personero de los intereses salitreros y fué reemplazado por don Ramón Montero, sin filiación política definida); Hacienda, don Alberto Edwards (liberal que sirve a cualquier gobierno y en cualquiera actividad); Guerra, coronel Ibáñez; Marina, almirante Swett; Obras Públicas, don Julio Velasco (demócrata); y Agricultura, don Arturo Alemparte (montino-liberal).

Como se ve, y a pesar de dos revoluciones, seguían manejando los intereses de Chile los mismos personajotes de otro tiempo; con vinculaciones de familia en todos los bandos políticos en que está dividida la opinión y con representaciones, muchas veces, de los grandes intereses que han dominado en el país: Bancos, Salitreros, Club de la Unión y directores en Santiago de la Sociedad Nacional de Agricultura.

Para muestra un botón: el ministro de Hacienda, don Alberto Edwards, presentó a la Cámara un proyecto para solucionar la crisis de la industria salitrera, proyecto que según su propia declaración había sido estudiado por don Agustín Edwards y por el Banco Anglo Sudamericano «porque él no conocía bien el problema». Este proyecto mereció los honores de ser rechazado por la unanimidad de los miembros de la Comisión que lo estudió en la Cámara de Diputados, por estimarse que sólo venía a servir los intereses de los Bancos!!!

A pesar de todo, la cooperación que nuestros dirigentes nos hicieron prestarle a este Ministerio fué exagerada y con él empezó el otorgamiento de facultades extraordinarias que se hicieron al Ejecutivo, dictando la ley N.º 4113 de tan funestas consecuencias posteriores.

Este mismo ministerio fué el que patrocinó aquel famoso proyecto sobre concesiones petroleras en Magallanes y por el cual se autorizaba al Presidente de la República para hacer concesiones que fluctuaban entre 500.000 y cinco millones de hectáreas, es decir, se entregaban todas nuestras posibilidades petroleras a dos firmas americanas que esperaban solamente el despacho de la ley para tramitar sus solicitudes de concesión. Me cupo el honor de atacar en forma violenta este proyecto y de obtener que fuera modificado en términos que quedaron perfectamente salvaguardados—los intereses de Chile. Si no hubiese sido eso, todas nuestras posibilidades petroleras estarían hoy en manos de los yankees.

En resumen: los intereses del país seguían manejados con el mismo centralismo de siempre, por los mismos políticos que habían actuado en años anteriores y con un desprecio absoluto por los intereses de la clase media y popular que

forman la gran mayoría de la opinión pública y la gran mayoría del electorado nacional.

Antes de seguir adelante en la gestión del Gabinete Rivas Vicuña-Matte Gormaz, voy a relatar una de las tantas iniciativas del Comité Unico que presidía el señor Gumucio y que no pocas veces nos dejó en ridículo ante el país entero. En un discurso pronunciado por don Enrique Matta Figueroa refiriéndose a la actitud del Ejército dijo: «El Ejército desvainó su espada en las pasadas revoluciones, con el objeto de asaltar las arcas fiscales, y no para terminar con la política gangrenada del país.» Estas expresiones dieron motivo para que un teniente de Ejército le enviara una carta un poco dura al señor diputado, quien contestó aun en forma más dura y le dijo que en vez de enviar cartas debiera enviar padrinos si se sentía ofendido. El teniente así lo hizo y envió como padrinos a dos tenientes coroneles; el duelo no se realizó. Por las informaciones que dió la prensa sobre este proyectado duelo, el diputado don Eulogio Rojas Mery presentó un proyecto de acuerdo a la Cámara que, en resumen, decía que debía requerirse al Ministerio Público para que entablara las acciones correspondientes a fin de obtener el castigo del teniente por desacato a la autoridad cometido al retar a duelo al diputado señor Matta Figueroa. La Cámara, por mayoría, aprobó este proyecto. Al día siguiente o dos días después de aprobado este voto llegó a la Cámara de Diputados, el señor ministro de la Guerra, coronel Ibáñez y empezó a pronunciar un discurso violentísimo, especialmente en contra del señor Rojas Mery, cuyas expresiones calificó de «intrigas malévolas» y dijo que algunos diputados, sin control

de ninguna especie se ensañaban en forma violenta y cobarde contra las honras ajenas».

Este discurso no lo pudo terminar el señor ministro de la Guerra y se vió obligado a abandonar la sala en vista de las rechiflas y gritos de protestas de los diputados. Se suspendió la sesión y en este intervalo el Comité Unico acordó no decir una palabra en la Cámara si no que seguir sesionando como si nada hubiera pasado y quedó comisionado Santiago Labarca para hablar de la acusación que se había formulado en la Cámara en contra del Ministro de lo Interior, don Maximiliano Ibáñez que, dicho sea de paso, estaba desarmado... a fin de no seguir en el debate sobre la actitud del ministro de la Guerra. Con motivo de esta actitud del Comité Unico se produjo en la Cámara el siguiente debate:

«El señor Ríos (don Juan Antonio). ¿Me permite hacerle una pregunta el honorable diputado?

El señor Labarca (don Santiago). Con mucho gusto.

El señor Ríos (don Juan Antonio). Desearía saber si S. S. se va a referir al incidente vergonzoso que se ha producido en la Cámara hace un momento...

El señor Labarca (don Santiago). Estoy con la palabra y me referiré a lo que me parezca más conveniente...

El señor Gumucio (presidente). Advierto a S. S. que no se ha producido ningún incidente vergonzoso en la sala, porque la Mesa no lo habría permitido...

El señor Ríos (don Juan Antonio). Pero decirle «cobarde» a un honorable diputado y tratar de intrigas malévolas sus apreciaciones, ¿no es un hecho vergonzoso? Entonces, ¿qué cosa es vergonzosa para los señores diputados? Yo quiero dejar constancia siquiera de mi protesta personal por este

acto vergonzoso que hoy ha presenciado la Cámara de parte del ministro de la Guerra.

El señor Guzmán (don Leonardo). Yo creo que en presencia de esta situación no debemos guardar silencio. Si la Cámara no la puntualiza bien, pronto sería barrida y bien que lo merecería, por aceptar que se llame cobarde a los señores diputados...»

Aquí terminó esta incidencia ocurrida en tiempos de un Congreso elegido «por la libre y espontánea voluntad del pueblo soberano», pero quedó una grave situación entre la Cámara y el coronel Ibáñez.

A este entredicho en que quedó la Cámara de Diputados y el coronel Ibáñez, se le puso término gracias a la intervención de diversos mediadores, pero en él salió triunfante el ministro de la Guerra como se verá en el debate que trascribo íntegro por creerlo de interés y porque en él se revelan los propósitos del coronel:

«Sesión nocturna en 23 de octubre de 1926.

El señor Gumucio (presidente). En la última sesión de claré en nombre de la Cámara: «No queremos agravar un conflicto; deseamos patrióticamente resolverlo.» A fin de realizar este propósito y, gracias a la mediación patriótica del señor don Ismael Tocornal, se ha llegado ya a una solución. Con el acuerdo de los Comités de los Partidos, declaro, en nombre de la Cámara, que ella no se ha solidarizado en ningún momento con los conceptos emitidos por algunos de sus miembros, que hayan podido herir el prestigio del Ejército, y que ella lamenta. La Cámara al aprobar el proyecto propuesto en la sesión de 18 del actual, no tuvo tampoco la intención de ofender al Ejército, que es una institución nacio-

nal que merece la consideración de todos los poderes públicos. Debo agregar todavía que la Corporación no oirá con agrado expresiones que ofendan a las instituciones armadas y la Mesa confía en que el patriotismo de sus miembros ha de ser la mejor garantía de que estos propósitos se observarán en todo momento.

*El señor Ibáñez (Ministro de la Guerra).*—Señor presidente: Las expresiones que acabo de oír en esta Honorable Cámara dejan satisfecho al Ejecutivo y al ministro de la Guerra y, en consecuencia, retiro con gusto de mi discurso aquellos conceptos que pudieran haber herido la dignidad de esta Honorable Corporación, dando término feliz y patriótico a la delicada situación en que nos encontrábamos. Es justo reconocer que en esta solución han debido intervenir en forma decisiva muchos honorables diputados, que siempre se han destacado por su gran espíritu público, desentendiéndose de sentimientos ajenos al interés general de la República. A ellos y al ilustre mediador, don Ismael Tocornal, mis agradecimientos más sinceros. Si se ha terminado satisfactoriamente al entredicho que ha preocupado al país, ello no obsta, sin embargo, para que saquemos algún provecho de este incidente. Es necesario dejar establecido clara y francamente que el país clama por robustecer el principio de autoridad; que anhela acabar con la anarquía, enemiga de todo progreso; que desea que, de una vez por todas, se implante la justicia social que establecen nuestras leyes y dentro de lo que soporte nuestra capacidad económica; y que pide también, de acuerdo con nuestros recursos, que se reorganice nuestra administración pública, modernizándola y reduciéndola en beneficio de su eficacia. Nuestro régimen constitucional establece un gobier-

no fuerte, o sea, un Parlamento que legisla y fiscaliza, y un poder ejecutivo con facultades suficientes para hacer cumplir las leyes sin entorpecimientos. Nadie debe olvidar que acabamos de salir de un período revolucionario, cuyos vestigios están aun frescos y que, en consecuencia, todos tenemos el deber de evitar cualquier acto que pudiera producir situaciones análogas, felizmente ya pasadas. Para terminar, yo pienso que todos debemos cubrir con un espeso velo de olvido las incidencias ocurridas. *He dicho, señor presidente.*»

Las desavenencias entre el ministro de lo Interior, don Manuel Rivas Vicuña y el coronel Ibáñez, ministro de la Guerra, se hacían cada día más frecuentes y ya habían trascendido al público. Los comentarios que se hacían alrededor de ellas eran muy variados: mientras unos aseguraban que triunfarían la agudeza y la habilidad características para esta clase de maniobras del señor Rivas Vicuña, otros confiaban en la firmeza de carácter, impulsividad y hasta dureza del coronel. Triunfó este último y el Ministerio Rivas Vicuña-Matte Gormaz se vió obligado a renunciar.

JUAN ANTONIO RÍOS.

Santiago, 16 de agosto de 1931.

---

#### IV

Los diarios del día 9 de febrero de 1927 anunciaron la caída del Ministerio que presidía don Manuel Rivas Vicuña y la organización del reemplazante con el coronel Ibáñez en la Cartera de lo Interior. Al mismo tiempo daban a la publicidad un manifiesto que lanzaba el coronel Ibáñez explicando las circunstancias que lo habían obligado a aceptar dicha Cartera.

De este manifiesto se tomó pie en la sesión matinal que ese mismo día celebraba la Cámara de Diputados para fustigar violentamente al coronel Ibáñez por sus declaraciones. Pero, dicho sea en honor de la verdad, los ataques violentos no salieron sino del lado de los amigos personales del señor Rivas Vicuña que, más que las declaraciones del coronel, lamentaban la salida del señor Rivas del Ministerio. Se propuso una indicación para suspender la sesión y no volver a reunirse hasta que la Cámara no fuera convocada por su presidente o lo pidieran los Comités de los Partidos.

Esta indicación encontró resistencia en conservadores, liberales, demócratas y asalariados y no fué aprobada. Se propuso otra para suspender la sesión matinal y la de la tarde y fué aprobada.

El nuevo Gabinete estaba formado de la siguiente manera: Interior, coronel don Carlos Ibáñez; Relaciones Exteriores, don Conrado Ríos Gallardo; Justicia e Instrucción Pública, don Aquiles Vergara; Hacienda, don Pablo Ramírez; Guerra, general don Emilio Ortiz Vega; Marina, capitán de fragata don Carlos Frodden; Obras Públicas, Comercio y Vías de Comunicación, don Julio Velasco; Trabajo y Previsión Social, don Isaac Hevia; Agricultura, don Arturo Alem- parte.

La primera impresión que me produjo este Ministerio, sin entrar a analizar cada uno de sus componentes, fué favorable. Veía desaparecer de la dirección de los negocios públicos de Chile a aquellos apellidos que en todos los tiempos y en todas las combinaciones políticas que se formaran siempre estaban en el Gobierno: Edwards, Rivas Vicuña, Matte, etc., etc. y, además, veía figurar en él, nombres como los de Pablo Ramírez y Aquiles Vergara que allá en el rincón de mi provincia me eran muy familiares y los admiraba como a radicales independientes, preparados y entusiastas y sin otro defecto para mí, en aquella época, que su afán de atacar la política del ex Presidente Alessandri que desde por allá yo la consideraba la más sana y bien intencionada...

Figuraban también otros nombres como el de Isaac Hevia a quien conocía desde años atrás como un buen radical; Carlos Frodden, hombre salido de la clase media, de ideas avanzadas y un marino correcto y preparado. Y por último, debo decirlo con franqueza, creía y sigo creyendo en los sentimientos liberales y democráticos del ex Presidente Ibáñez.

Yo no conocía al coronel Ibáñez personalmente; lo había atacado violentamente en la Cámara sobre todo con motivo

de la salida del Ejército del general Enrique Bravo el 22 de noviembre de 1926; y sólo me fué presentado a fines de diciembre del mismo año en una entrevista que concertó un amigo común y que se realizó en presencia del doctor Arturo H. Lois y de don Manuel Guzmán Maturana, en casa de este último. En esa entrevista, conversamos cerca de tres horas y abordamos diversos problemas de actualidad, especialmente de política. Estuvimos todos de acuerdo en la necesidad de enrielar el país por el régimen constitucional y legal y de unirnos para trabajar por su prosperidad. En resumen: la impresión que tanto el doctor Lois como el señor Guzmán Maturana y el suscrito sacamos de la conferencia con el coronel Ibáñez, fué favorable y, sobre todo, nos convencimos que estábamos en presencia de un hombre de ideas avanzadas.

Todos estos antecedentes, unidos al convencimiento íntimo que tengo de que jamás el país ha tenido un Gobierno netamente democrático y que sea el verdadero representante de la mayoría de la opinión pública, me hicieron creer que el nuevo Ministerio encabezado por el coronel Ibáñez era el reflejo de dicha opinión y que, si procedíamos con inteligencia, podríamos lograr que llegara a interpretarla. Además, con la experiencia adquirida desde la revolución de setiembre de 1924, me había llegado a convencer de que eran muy pocos los políticos que sinceramente atacaban el militarismo, porque, cual más cual menos, todos habían aplaudido y usufructuado de los movimientos militares de setiembre de 1924 y de enero de 1925. Y no son pocos los grandes enemigos que hoy tiene el ex Presidente Ibáñez que públicamente lo habían llamado «El Salvador de Chile» y en documentos públicos llegaron hasta ofrecerle la primera magistratura de la nación

en circunstancias que la inmensa mayoría del país le repudiaba.

Hoy, después del triunfo de la civilidad o, mejor dicho, después del triunfo de la enorme pobreza en que se encuentra el país, muchos de aquellos grandes adulones aparecen como los más celosos guardianes de la Constitución y de la ley...

Todos los antecedentes anteriores me hicieron pensar que tal vez habría conveniencia en reflexionar un poco y consultar la opinión de los dirigentes radicales antes de embarcarnos en una campaña en contra del Gabinete encabezado por el coronel Ibáñez, Gabinete que, a igual que los dos anteriores del Excmo. señor Figueroa Larraín, había sido formado bajo la presión del ministro de la Guerra. Por estas circunstancias, al entrar a la sala de sesiones de la Cámara de Diputados el día 9 de febrero de 1927 en los momentos en que se fustigaba duramente por algunos diputados al ministro de lo Interior, coronel Ibáñez, por la organización del Ministerio, con el objeto de no comprometer a mi Partido si mi acción era mal interpretada y no encontraba eco en las filas radicales, renuncié a mi cargo de miembro del Comité Parlamentario y pronuncié las siguientes palabras: (Diario de Sesiones, 9 de febrero de 1927, página 3,444).

«Yo, señor presidente, no voy a levantar mi voz para hacer eco a las palabras pronunciadas por el señor Matta Figueroa. No, señor; no voy a defender al coronel Ibáñez porque él puede defenderse muy bien; pero quiero levantar un cargo que se ha hecho aquí en la Cámara al culpar a las fuerzas armadas de todos los acontecimientos de los últimos tiempos. Yo creo que la falta más grande; la responsabilidad mayor está en los elementos civiles; en esos elementos civiles que

se tomaron la revolución de setiembre de 1924; que se tomaron el Gobierno el 23 de enero de 1925 y tomaron los destinos de la República desorganizándolo todo y trayendo como consecuencia el mayor desbarajuste en la desorganización total en que hoy se encuentra la República. He sido dentro de mi Partido uno de los más decididos sostenedores de la unión de todos los Partidos y del frente civil único y los sostuve con todo ardor en la Convención celebrada por mi Partido en Chillán. ¿Por qué? Porque creí que ésta era la única manera de desprenderse de un régimen de fuerza como fueron los anteriores y como es el actual. Se creía que los partidos políticos que habían protestado de las revoluciones de 5 de setiembre y de 23 de enero estarían dispuestos a defender los fueros de la legalidad; el respeto a la Constitución Política del Estado, pero hemos estado viendo que muchos Partidos que antes condenaban la dictadura le han estado prestando su concurso. Y así, ayer no más hemos visto que el señor Rivas Vicuña a quien todos hemos considerado; que había recibido en esta Cámara los mayores halagos y pruebas de deferencia, iba a formar parte de un Gabinete que era impuesto por la fuerza; iba a formar parte de un Gabinete que era impuesto por un ministro de Estado que no quería abandonar su cartera. Y hoy se levanta la voz para protestar de todo esto; yo no lo hago; ya estoy cansado de estas cosas; estoy curado de espanto!!! Creo que no debemos tomar ningún acuerdo. Debo advertir que ésta es una opinión personal; que me desentiendo en este caso de mi carácter de miembro del Comité Radical para dar una opinión exclusivamente personal. Creo, señor presidente, que nos hemos olvidado de hechos recientes y, repito, nosotros mismos somos en gran parte culpables de la situación en que hoy nos encontramos. Los civiles al acom-

pañar en el Gobierno a los militares pusimos los destinos de la República a merced de ellos. ¿Y hoy debemos criticar la actitud del señor Ibáñez? ¿No estaremos equivocados? Yo no encontraría esto explicable, pues, los hechos me los explico de distinta manera.»

Estas sencillas palabras mías produjeron un violento revuelo en la representación radical de la Cámara de Diputados y en cuanto se levantó la sesión se celebró una reunión de diputados radicales para tratar sobre mi renuncia de miembro del Comité y sobre mi actitud en la sesión de la Cámara pocos momentos antes. Fueron duras las críticas que recibí de parte de Santiago Labarca, pero yo mantuve la teoría de que el Gabinete encabezado por el coronel Ibáñez tenía el mismo origen de los dos anteriores, esto es, la presión del ministro de la Guerra y si a los dos anteriores les habíamos ofrecido y prestado toda nuestra cooperación, no veía el motivo para negársela al recién formado con mayor razón cuando en él había varios miembros del Partido Radical, lo que no ocurría en los anteriores. Sometida a votación mi renuncia, entre 24 diputados, fué rechazada por 22 votos contra uno y una abstención.

JUAN ANTONIO RÍOS.

Santiago, 17 de agosto de 1931.

---

V

A la reunión de diputados radicales en la que se rechazó la renuncia del Comité, siguieron otras de los diputados de los distintos Partidos con el fin de tomar algún acuerdo relacionado con la situación política del momento. Se corrió, además, un acta que alcanzó a firmar un escaso número de diputados comprometiéndose a no concurrir más al Congreso. Por último, se convocó a una reunión de todos los Comités de los Partidos en la presidencia de la Cámara. A esta reunión asistieron los tres miembros del Comité Radical; uno del Comité Conservador, don Héctor Rodríguez de la Sotta; no asistieron los miembros del Comité Liberal ni del Comité formado por demócratas, asalariados y comunistas. El señor Rodríguez de la Sotta propuso que los Comités tomaran el acuerdo de no concurrir a las sesiones del Congreso mientras no se dieran garantías de amplia libertad. Fué rebatido por sus correligionarios señores Valencia Courbis y Tagle Ruiz que se opusieron a tal acuerdo porque, dijeron, la mayoría de los diputados conservadores no aceptaban ese temperamento. En nombre del Comité Radical manifesté que el Partido estaba dispuesto a tomar cualquier acuerdo que significara resguardar el prestigio del Parlamento, pero que este acuerdo debía to-

marse por todos los Comités si se quería que produjera el efecto esperado. El acuerdo no se pudo tomar porque ya los demócratas, asalariados, comunistas y la casi unanimidad de liberales y conservadores se habían pronunciado en contra de él.

En esta situación, y como se trataba de un caso sumamente delicado, el Comité Radical llevó el asunto a la Junta Central del Partido. La Junta Central celebró tres largas y borrascosas sesiones para estudiar la situación y resolver la actitud que le correspondía asumir al Partido en presencia del nuevo Ministerio. Por fin, a las doce de la noche del día 15 de febrero de 1927, se aprobó, por una gran mayoría, el siguiente voto propuesto por el diputado de Malleco don Hernán Figueroa Anguita:

«El Partido Radical, sin sentirse representado en el Gabinete Ibáñez-Ríos Gallardo, declara que su actitud frente a él será la misma que ha mantenido en presencia de los Gabinetes de la actual administración.»

En esta forma quedaba definida, por una gran mayoría de los miembros de la Junta Central Radical, la actitud del Partido en presencia del Ministerio encabezado por el coronel Ibáñez.

El acuerdo anterior, trajo como consecuencia la renuncia del presidente del Partido Radical don Enrique Rodríguez Mac-Iver y de los demás miembros de la Mesa. Esta renuncia fué aceptada el 2 de marzo de 1927 y al día siguiente se eligió la nueva mesa directiva que quedó formada por las siguientes personas: presidente, diputado Juan Antonio Ríos; primer vicepresidente, senador don Aurelio Núñez Morgado; segundo vicepresidente, delegado don Carlos Alberto Ruiz, y secretario, delegado don Juvenal Hernández.

Algunos correligionarios, a pesar del acuerdo tomado por la dirección superior del Partido, siguieron desarrollando actividades, según se dijo en aquella época, tendientes a derribar o cambiar el nuevo Ministerio. Ignoro si esto sería efectivo pero lo cierto del caso es que el Gobierno los consideró peligrosos para su tranquilidad y los hizo detener y expulsar del país. La Junta Central del Partido, impotente para tomar otras medidas a fin de defender a sus correligionarios, no pudo hacer otra cosa que lo que hizo, esto es, hacer pública su protesta en el siguiente voto:

«Considerando que la pública y reiterada violación de las garantías constitucionales hecha por el Gabinete y manifestada en las detenciones de parlamentarios, en la arbitraria censura a la prensa, son hechos que ofenden a la dignidad nacional, la Junta Central acuerda protestar enérgicamente de estos atropellos y declarar que son contrarios al interés de la República.»

A la nueva Mesa Directiva del Partido se le presentaban, por el momento, dos situaciones delicadas: 1.º Ponerse en contacto con las asambleas del país y explicarles el acuerdo tomado en presencia del nuevo Ministerio. Así se hizo y se les envió una larga circular el 11 de marzo de 1927. 2.º Tomar alguna determinación ante un acuerdo tomado anteriormente por la Asamblea Radical de Santiago, con escasísimo número de asambleístas, y por el cual se declaraba desligada de la Junta Central y desconocía su autoridad. Después de numerosas gestiones ante los dirigentes, especialmente ante su presidente don Viterbo Osorio, sin resultado, decidió llevar el asunto a la consideración de la Junta la que, por la casi una-

nidad de sus miembros, resolvió declarar disuelta dicha asamblea y nombró una comisión para reorganizarla.

Entretanto el Ministerio, basado en la Ley N.º 4113 sobre facultades extraordinarias que se había otorgado al Ejecutivo cuando presidía el Ministerio don Manuel Rivas Vicuña, seguía en su política «depuradora» de la administración pública empezando por el poder judicial y procedía a destituir a muchos correctos funcionarios sobre quienes se había ensañado la calumnia o la intriga de personas malintencionadas. Esta situación fué contemplada en la dirección del Partido Radical y el día 24 de marzo de 1927, hizo público el siguiente acuerdo:

«La Junta Central Radical estima que es desquiciadora para la administración de justicia la forma como se está procediendo a destituir a los jueces.»

La política depuradora del nuevo gobierno se cristalizó, especialmente, en las reparticiones de Hacienda donde el nuevo ministro don Pablo Ramírez, sin contemplaciones de ninguna especie, persiguió los enormes fraudes cometidos en la Dirección General de Impuestos Internos, en la Oficina de Especies Valoradas, en las Aduanas de la República, etc., etc.

Las protestas de los afectados y parientes eran enormes y todas llegaban hasta S. E. el Presidente de la República, Excmo. señor Figueroa Larraín, quien tanto por carecer de medios materiales para poner atajo a la acción de su Ministerio, cuanto porque las medidas tomadas en contra de funcionarios incorrectos eran aplaudidas sin reserva por la opinión pública, creyó más conveniente tomarse una licencia y el día 7 de abril de 1927 entregó el mando al ministro de lo Interior, coronel don Carlos Ibáñez, quien lo asumió el mismo día con el título de Vicepresidente de la República.

Todos estos cambios en el Gobierno traían nuevos trastornos y malestar en la capital; eran muchos y alarmantes los rumores que circulaban y el Gobierno tomaba nuevas medidas de violencia en contra de algunos ciudadanos a quienes creía en actividades contrarias al orden público. Fué así como en los primeros días de mayo fueron detenidos varios ciudadanos, entre otros los miembros de la Junta Central Radical señores Luis Salas Romo, Eulogio Rojas Mery y Carlos Vicuña Fuentes, que fueron relegados a Punta Arenas.

La Junta Central Radical, impotente para defender en otra forma a sus miembros, recurría al único medio que en esas circunstancias podía apelar: su protesta pública. Y así el 5 de mayo de 1917 tomó el siguiente acuerdo: «La Junta Central Radical, deja constancia de su protesta por la prisión y confinamiento de los señores Luis Salas Romo, Eulogio Rojas Mery y Carlos Vicuña Fuentes.»

Entretanto el Congreso estaba en receso desde el día 9 de febrero y se le convocaba a sesión extraordinaria para pronunciarse sobre la dimisión de su cargo que hacía el Excmo. señor Figueroa Larraín. El Senado despachó favorablemente la dimisión el día 6 de mayo y en la sesión respectiva el senador don Manuel Trucco levantó su voz de protesta por la persecución de que se había hecho víctimas por el gobierno a muchos ciudadanos. La Cámara de Diputados conoció de esta dimisión en la sesión del día 10 de mayo, y en ella, en mi calidad de presidente del Partido y refiriéndome a las deportaciones, dije lo siguiente:

«Un alto deber constitucional nos reúne, señor presidente, después de más de tres meses de receso, para pronunciarnos sobre la renuncia que hace de su cargo S. E. el Presidente de la República. Aunque se trata de una sesión para un

objeto determinado y que expresamente contempla nuestra Carta Fundamental, los diputados que se sientan en estos bancos no podrían, por ningún motivo, dar un paso en ejercicio de sus deberes constitucionales, sin antes haber cumplido con el sagrado deber de dejar constancia de su sentimiento, de su dolor y de su protesta por los actos de hasta hoy injustificada violencia de que han sido víctimas muchos de nuestros honorables colegas que se encuentran en el destierro o van camino de él. No seríamos sinceros, señor presidente, ni suficientemente dignos si en estos instantes procediéramos de manera distinta; si no tuviéramos este rasgo de altivez ciudadana siquiera para tranquilidad de nuestra conciencia y como un homenaje a nuestros amigos que hoy purgan en el ostracismo el delito de haber opinado o de haber obrado de acuerdo con lo que ellos seguramente estimaron sus deberes de ciudadanos de esta República y en uso de las garantías que acuerda nuestra Constitución Política...»

JUAN ANTONIO RÍOS.

Santiago, 18 de agosto de 1931.

---

## VI

Dos o tres días después de aceptada por el Congreso la dimisión del Excmo. señor Figueroa Larraín, el coronel Ibáñez lanzó un Manifiesto anunciando su candidatura a la Presidencia de la República. Diversas asambleas y centros políticos y obreros empezaron a pronunciarse en favor de dicha candidatura.

Algunas Asambleas Radicales siguieron por el mismo camino y la Junta, ante esta situación, resolvió estudiar el problema que se le presentaba y resolver lo que fuera más conveniente a los intereses del Partido en presencia de la situación que estábamos viviendo. Después de un atento estudio del Manifiesto del candidato y de una larga discusión en el seno de la Junta Central Radical, se aprobó el siguiente voto propuesto por el senador don Manuel Trucco y que fué trascrito a todas las Asambleas del país:

«En presencia de la candidatura del señor don Carlos Ibáñez C. para la Presidencia de la República y de su Manifiesto-programa, la Junta Central del Partido Radical, tomando en consideración:

Que la suprema aspiración del Partido es que la República sea restituida cuanto antes y plenamente a su vida constitucional y legal;

Que persiguiendo ese anhelo, expresado constantemente, el Partido ha venido prestando abnegadamente su cooperación al Gobierno no obstante su alejamiento de él;

Que en su mencionado Manifiesto, el señor Ibáñez, declara que gobernará «dentro del respeto debido a nuestra Carta Fundamental y del cumplimiento estricto y justiciero de las leyes»;

Que los demás puntos del programa del señor Ibáñez, contemplan: el robustecimiento de la autoridad con sujeción a la ley; un severo régimen de economía e intenso fomento de la producción y de las industrias; la protección y estímulo a las clases trabajadoras; la moralidad administrativa; la difusión de la enseñanza, hasta lograr la absoluta extirpación del analfabetismo y la mayor eficiencia y altura científica y espiritual de nuestras Universidades; la concordia internacional y el resguardo de la dignidad nacional; el mejoramiento e independencia del Poder Judicial; la eficiencia de las instituciones armadas y la organización corporativa de las fuerzas productoras;

Que todos esos objetivos los persigue también el programa del Partido Radical;

Que, por otra parte, la ley obliga al ciudadano elector a emitir su sufragio;

Que por ahora no hay expectativa alguna de que el Partido pueda proclamar o acoger otra candidatura que pudiera ofrecer mayores probabilidades de restaurar el orden constitucional;

Que en su Manifiesto el señor Ibáñez, para afianzar el régimen legal, solicita la cooperación a su candidatura de «los hombres y colectividades que se inspiran en los altos intereses nacionales»;

Que el Partido Radical se encuentra entre esas colectividades;

Y finalmente, que es de la más alta conveniencia nacional, cooperar patrióticamente con toda abnegación, y aun a costa de cualquier sacrificio, a la restauración del régimen constitucional; al apaciguamiento de las discordias y pasiones que traen perturbado al país, comprometiendo su porvenir, aunando de ese modo las voluntades, para propender más eficazmente al pleno y efectivo restablecimiento de las libertades públicas, con cesación de las medidas que las han coartado;

«La Junta Central Radical acuerda recomendar a sus correligionarios cooperen a la elección del señor Carlos Ibáñez C., para Presidente de la República.»

El acuerdo anterior, redactado y propuesto por el senador don Manuel Trucco, cuyo prestigio no se discute entre los elementos radicales del país, nos venía a demostrar que estábamos en presencia de un candidato a la Presidencia de la República que prometía cumplir casi en su totalidad el programa del Partido Radical. De consiguiente, a mi juicio, la Junta Central hizo bien en aquella época al recomendar su candidatura.

---

Por aquellos días el Partido aparecía en estrecha concomitancia con los Partidos reaccionarios, especialmente con el Conservador, lo que trajo quejas de algunas Asambleas y de muchos radicales individualmente. Todas estas quejas tenían su razón de ser ya que nuestros dirigentes anteriores nos habían llevado a la formación de un Comité Unico en la Cámara, presidido por un conservador y en la Cámara misma te-

níamos de presidente a un conservador. Mis primeros pasos como presidente del Partido se encaminaron a desvirtuar este cargo que se hacía al Partido Radical y, al efecto, en la primera elección de Mesa de la Cámara, los diputados de nuestras filas resolvimos votar por un candidato radical para la presidencia y pedimos el concurso de los elementos de la izquierda, especialmente de los demócratas. Obtuvimos este concurso y fuimos juntos a la elección, pero no llegamos al éxito debido a que varios diputados radicales y algunos demócratas no concurrieron a la sesión. En las elecciones posteriores y mientras yo fui presidente del Partido los radicales no votamos jamás por un conservador para presidente de la Cámara.

Debo dejar constancia que costaba un trabajo inmenso obtener que los parlamentarios radicales cumplieran con sus deberes, tanto en la Cámara como en la Junta Central; no asistían a las sesiones y eran muy pocos los que se preocupaban de los problemas que se discutían. No cumplían ni con sus deberes para con el Partido que los había elegido, ni para con el Congreso cuyas funciones son remuneradas.

Todas estas circunstancias me hicieron creer que mi presencia en la dirección del Partido pudiera ser un obstáculo para que los parlamentarios cumplieran con sus obligaciones y, el 13 de julio de 1927, fundado en estas mismas causas, presenté mi renuncia del cargo y dirigí una carta explicativa al 1er. vicepresidente del Partido don Aurelio Núñez Morgado. La renuncia fué rechazada por la unanimidad de los miembros de la Junta y el 20 de julio de 1927 se tomó el siguiente acuerdo que fué trascrito a todos los parlamentarios:

«La Junta Central acuerda llamar la atención de sus representantes en el Congreso hacia la conveniencia y necesidad

de cumplir sus obligaciones para con el Parlamento y para con el Partido.»

Esta recomendación produjo algún efecto y durante algunos días tuvimos en la Cámara una regular asistencia de parlamentarios radicales, pero pronto dejaron de concurrir y volvimos a lo mismo de antes.

Para terminar este artículo voy a dejar constancia de dos actuaciones que merecen ser conocidas de mis correligionarios: una de ellas se refiere al doctor don Leonardo Guzmán y la otra a don Domingo Durán, ambos diputados radicales. A raíz del acuerdo de la Junta Central en presencia del Gabinete Ibáñez-Ríos Gallardo, el diputado don Leonardo Guzmán manifestó su falta de conformidad con dicho acuerdo y con la orientación que según él se estaba dando al Partido. Dirigió una carta al suscrito manifestándole su manera de pensar, en desacuerdo con la Junta, y expresándole que esta circunstancia lo obligaba a no acatar los acuerdos del Partido, pero como tenía un cargo parlamentario que se lo debía al Partido Radical, creía de su deber provocar su inhabilidad a fin de que el Partido le eligiera reemplazante aprovechando el pacto que existía en aquella época para llenar las vacantes que se produjeran con miembros del mismo Partido cuya vacante se había producido. Se produjo la vacante y fué llenada con un nuevo diputado radical por Antofagasta. Esto dió motivo para que el presidente del Partido le enviara una carta lamentando su alejamiento del Congreso pero celebrando al mismo tiempo su honradez y lealtad para con el Partido que lo había elegido. Por el contrario, el diputado don Domingo Durán, en un reportaje que hizo público en la prensa conservadora, declaró lo siguiente: «Yo actualmente no pertenezco a ningún Partido político. Hasta

hace poco pertenezco al que fué Partido Radical. Y digo al que fué, porque el Partido Radical, como todos los demás, ya no existen.» Sin embargo, continuó desempeñando el cargo de diputado que le había dado el Partido y usufructuando de todas las ventajas que ese mismo cargo lleva consigo, pero negándole al Partido todo concurso.

A pesar de todos los obstáculos que encontraba de parte de algunos correligionarios para el desempeño de mis funciones de presidente del Partido, seguí en el cargo por dos meses más, pero el 13 de setiembre presenté mi renuncia en el carácter de indeclinable. Se me aceptó la renuncia por haberse presentado en el carácter indicado, pero al día siguiente se me volvió a reelegir.

En el próximo artículo me referiré a la deportación del 2.º vicepresidente de la Junta Central don Carlos Alberto Ruiz y del diputado don Alfredo Guillermo Bravo.

JUAN ANTONIO RÍOS.

Santiago, 19 de agosto de 1931.

---

## VII

En los primeros días de julio de 1927 fueron detenidos el segundo vicepresidente de la Junta Central, don Carlos Alberto Ruiz, y el diputado por Valparaíso don Alfredo Guillermo Bravo. Estos dos correligionarios, juntos con otros ciudadanos, fueron deportados a la República Argentina.

La Junta Central Radical, como de costumbre, recurrió al único medio de defensa que tenía a su alcance, o sea la protesta pública y, al efecto, el día 4 de julio hizo público el siguiente voto:

«La Junta Central Radical, en presencia de los últimos acontecimientos políticos, recomienda a sus parlamentarios que procuren obtener un acuerdo con los demás Partidos para hacer uso de algunos de los recursos que franquea el Art. 39 de la Constitución Política, en resguardo de las garantías individuales y del fuero parlamentario o, en subsidio que, sin perjuicio de continuar desempeñando sus funciones constitucionales, exterioricen ante la Cámara la protesta del Partido por la injusta deportación de su vicepresidente y de los demás ciudadanos que han sufrido este vejamen.»

Como los parlamentarios deportados no sólo pertenecían al Partido Radical, se acordó que la protesta fuera hecha por el presidente de la corporación a nombre de la Cámara y de

todos los Partidos. Así se hizo en sesión del mismo día 4 de julio.

En esa misma sesión, el diputado don Ignacio Urrutia Manzano pidió que a su nombre se dirigiera oficio al señor ministro de lo Interior solicitándole «los antecedentes de las deportaciones.» Este oficio fué enviado pero no fué contestado; y es natural, en el Gobierno no existían otros antecedentes que el jefe de la Sección de Seguridad y sus satélites. En sesión de 27 de julio del mismo año el señor Urrutia Manzano formuló indicación para que los antecedentes se pidieran a nombre de la Cámara. La indicación fué rechazada por 24 votos contra cuatro. Hoy, estos cuatro votos, se los disputan muchos diputados... Yo confieso, honradamente, que el mío no está entre ellos porque no quise que a la Cámara le pasara lo mismo que le había pasado al autor de la indicación, esto es, que no le hicieron caso.

Entretanto, la labor del Congreso seguía desarrollándose en forma normal; se cooperaba en forma activa y eficaz a todos los proyectos del Ejecutivo y, por todas partes, se emprendían grandes obras de progreso. Creo no equivocarme al decir que la opinión pública, fuera de las medidas que se tomaban en contra de algunos ciudadanos, aplaudía en forma casi unánime la labor del Ejecutivo. En la capital se producían algunos descontentos y eran siniestros los rumores que se corrían anunciando el descontento en el Ejército, en la Marina, en Carabineros, etc., pero al fin de cuentas todos resultaban infundados. Las asambleas radicales casi en su totalidad estaban adormecidas y eran inútiles los esfuerzos de los dirigentes del Partido para obtener su funcionamiento. Los miembros de la Junta Central, parlamentarios y delegados, asistían en escaso número a las sesiones de la Junta, y

como algunos dieran como pretexto de su inasistencia el no estar de acuerdo con las orientaciones que en los últimos tiempos se había dado al Partido, en los primeros días de diciembre, de acuerdo con los demás miembros de la mesa, presentamos la renuncia indeclinable de nuestros cargos. Por mi parte, rogué personalmente a cada uno de los miembros de la Junta que me aceptaran la renuncia de presidente del Partido y que obtuvieran de algún senador o de otro correligionario prestigioso que aceptara la presidencia. Las renunciaciones fueron aceptadas y se citó a una sesión especial para elegir la nueva mesa. El día 6 de diciembre de 1927 se celebró la sesión más concurrida de la Junta Central y en ella, por la casi unanimidad de los asistentes, se eligió la siguiente mesa directiva: presidente, Juan Antonio Ríos; primer vicepresidente, Nicolás Marambio Montt; secretario, Juvenal Hernández. El cargo de segundo vicepresidente no se llenó como un homenaje a nuestro correligionario don Carlos Alberto Ruiz que se encontraba deportado. En las actas de las sesiones de la Junta Central hay constancia de lo siguiente: «El señor Ortega (don Rudecindo): Manifiesta su complacencia por el éxito de la reunión que se acaba de celebrar que ha sido una de las más numerosas de este último tiempo; creo ver en esto un resurgimiento del interés que siempre han demostrado los radicales por el Partido y sus ideales. Se congratula también, por la elección de la nueva mesa y especialmente por la reelección del señor Ríos.»

En esta misma sesión se acordó entregar la dirección del Partido a un Comité Ejecutivo formado por la mesa directiva; los Comités Parlamentarios de ambas Cámaras y ocho delegados de las Asambleas. Este Comité se integró en sesión de 4 de enero de 1928 y el mismo día se nombró una comisión

formada por la mesa directiva, el senador don Alberto Cabe-ro, el diputado don Rudecindo Ortega y el delegado don Littré Quiroga Arenas para que redactaran un manifiesto dirigido a las asambleas del país. Este manifiesto fué despachado el día 13 de enero de 1928 y en él se daba cuenta de la situación política que estábamos viviendo, de la reforma de nuestro programa y de la necesidad de dar vida a las Asambleas.

Con anterioridad la mesa directiva del Partido, por delegación de la Junta Central, había designado una comisión para que se ocupara del estudio y reforma del programa del Partido a fin de someterlo a una próxima convención o a las asambleas en caso de no celebrarse la primera. Esta Comisión quedó formada por los señores Pedro Aguirre Cerda, Juan Esteban Montero, Carlos Alberto Ruiz, Littré Quiroga Arenas, doctor Julio Bustos, Manuel Trucco, Aurelio Núñez Morgado, Juan Antonio Iribarren y Juan Antonio Ríos. Esta comisión no se reunió; a la primera citación que se hizo sólo concurrieron los dos últimos.

El alejamiento de los correligionarios y su falta de interés por ocupar un lugar en las filas radicales, se debía, en gran parte, a la campaña sistemática que se venía haciendo en contra de todos los partidos políticos y a la persecución de que se hacía víctimas a los que pretendían defender sus principios y doctrinas.

Durante el año de 1928 la campaña en contra de los partidos políticos fué cada día mayor y se caracterizó por la «feliz iniciativa» del señor ministro de lo Interior don Guillermo Edwards Matte que llegó en su falta de tino hasta ocupar la tribuna de la Academia de Guerra para dictar una conferencia en contra del régimen parlamentario y en favor de la

representación gremial. Me cupo el honor de rebatir aquella conferencia en un discurso pronunciado en la Cámara de Diputados el día 14 de agosto de 1928.

La actitud que tomaba el Gobierno en contra de los partidos políticos, por intermedio del ministro de lo Interior, nos hizo pensar en la necesidad de unirnos y procurar defendernos. Para esto cité a una reunión «especial» a la Junta Central la que se verificó con una numerosa asistencia. Después de hacer una exposición de la situación política del momento y de criticar la actuación de algunos parlamentarios que no querían cooperar, en ninguna forma, a la labor del Partido, se tomaron los siguientes acuerdos: «1.º Enviar un cuestionario a los miembros de la Junta Central pidiéndoles su opinión acerca de la situación política actual y de las medidas que según su entender fueran convenientes para tratar de mejorarla; y 2.º Pedir a los miembros inasistentes que expresen, dentro del plazo de ocho días, si están o no dispuestos a acatar las resoluciones de la Junta Central.»

Ninguna de estas medidas dió resultados porque fueron muy pocos los que contestaron a la circular y muy pocos, también, los que siguieron concurriendo a las reuniones del Partido.

El año 1928 terminó sin incidencias políticas de mayor gravedad y que no vale la pena consignarlas en estas líneas. En el año 1929 se produjeron algunas incidencias de las cuales me ocuparé en un próximo artículo así como también de los preparativos de la elección del actual Congreso.

JUAN ANTONIO RÍOS.

Santiago, 20 de agosto de 1931.

## VIII

En los primeros meses de 1929 puede decirse que no hubo incidencias políticas de mayor trascendencia y más bien parecía que venía un período de «tregua» en la campaña que se había iniciado en contra de los partidos políticos. La Junta Central aprovechó esta circunstancia favorable para tratar de dar vida a las Asambleas, pero antes de iniciar su campaña creyó conveniente que una comisión de parlamentarios se acercara al Presidente de la República a manifestarle que habíamos resuelto desarrollar algunas actividades en el sentido indicado y que nuestro objeto no era otro que la reorganización de nuestro Partido a fin de prepararlo para la elección de parlamentarios que debía verificarse en el mes de marzo de 1930. El Presidente de la República nos dijo textualmente: «De parte del Gobierno no habrá inconveniente ni hostilidad alguna con los organismos radicales.»

En sesión de 18 de junio del mismo año di cuenta a la Junta Central del resultado de esta comisión y se acordó iniciar los trabajos para darle vida a las Asambleas. En la misma sesión se eligió mesa directiva por haber terminado en sus funciones la anterior. El resultado fué el siguiente: presidente, Juan Antonio Ríos; primer vicepresidente, Nicolás

Marambio M.; segundo vicepresidente, Ricardo Bascuñán, y secretario, Rosamel Gutiérrez.

La tregua en la campaña en contra de los partidos políticos duró muy poco, pues el 16 de julio del mismo año *La Nación*, editorialmente, arremetía en contra de los Partidos, especialmente en contra del Radical. Un editorial de *La Nación* era considerado como la opinión del Gobierno y, de consiguiente, era peligroso refutarlo en la época en que estábamos viviendo. Sin embargo, en sesión de la Cámara de Diputados de fecha 23 de julio pronuncié un discurso en nombre del Partido Radical refutando el citado editorial. Dije al empezar: «La circunstancia, Hon. Cámara, de haberle tocado el primer editorial de la serie que anuncia *La Nación* al Partido con cuya presidencia me honro y el hecho de que esa publicación se haga en vísperas de la renovación del Parlamento y cuando los Partidos no tienen prensa desde donde hacer llegar a sus electores la verdad política de los momentos que hoy se viven, me obligan a decir algunas palabras con las que creo poder demostrar el profundo error, voluntario o no, en que se encuentra ese artículo al creer que el Partido Radical ha cumplido todo su programa y al creer que con este motivo debe desaparecer.»

*La Nación* siguió en su campaña en contra de los demás Partidos, pero no en su columna editorial como lo había hecho en contra del Partido Radical. Fué un redactor de ese diario que con su firma empezó sus ataques. Representantes de los demás Partidos siguieron en el debate que había iniciado el presidente radical y los discursos fueron publicados en *El Mercurio* y en *El Diario Ilustrado*.

Durante este debate político se produjo en la Cámara de Diputados una incidencia en la cual tomó participación la re-

presentación parlamentaria radical. Según he sabido, la actitud de los diputados radicales ha sido comentada en forma que se les quiere presentar como contrarios a la libertad de prensa. Voy a relatarla basado en documentos oficiales a fin de que el público juzgue:

En sesión de 30 de julio de 1929, el Hon. diputado don Ignacio Urrutia Manzano presentó a la Cámara la siguiente indicación para que fuera votada al término del debate político: «Comunicar al Presidente de la República que la Hon. Cámara estima conveniente que se dé a la prensa las garantías que ordena el inciso 3.º del Art. 10 de la Constitución.»

Este asunto se llevó a una reunión de diputados radicales y ahí se estimó que la indicación en la forma en que había sido redactada por el señor Urrutia Manzano, no podía votarla la Cámara ya que no podía decirse que «se estimaba conveniente», tratándose de un derecho asegurado por la Constitución a todos los habitantes de la República. Se dijo que lo lógico sería citar algunos casos de violación del derecho de libertad de prensa y representárselos al Ejecutivo. Los diputados señores Marcial Mora y Luis Alamos Barros expresaron que en la discusión del proyecto se presentarían varios casos concretos sobre violación del derecho de libertad de prensa que habían sido cometidos por agentes del Ejecutivo. En vista de esta aseveración, en unión del diputado don Alfredo Guillermo Bravo, redacté el siguiente voto que fué aprobado por la unanimidad de los diputados radicales y que se comprometieron a votarlo en reemplazo del voto presentado por el señor Urrutia Manzano:

«En presencia de los repetidos actos de violación a la libertad de prensa denunciados por los diversos diputados que han hecho uso de la palabra, la Cámara estima que, no obs-

tante las declaraciones de S. E. el Presidente de la República en el sentido de garantizar la libertad de prensa, dicha libertad, en los hechos, se encuentra amagada por la obra de algunos agentes del Ejecutivo y, en consecuencia, acuerda representar esta situación a S. E. el Presidente de la República.»

El resultado fué que ninguno de los numerosos diputados que hicieron uso de la palabra sobre la materia, denunció hecho alguno sobre violación de la libertad de prensa; ni el propio autor de la indicación, señor Urrutia Manzano, quien se refirió, únicamente, al hecho de no haberse publicado un discurso un año atrás. Por mi parte le refuté esta aseveración diciéndole que a mí tampoco se me había querido publicar un discurso en lo diarios de Santiago, pero que lo había obtenido previo pago de la publicación. En estas circunstancias, los diputados radicales resolvimos reconsiderar nuestro acuerdo anterior, retirar nuestro voto y votar el siguiente propuesto por el Hon. diputado don Manuel Cruzat Vicuña, miembro del directorio de *El Diario Ilustrado*: «Teniendo presente: 1.º Que la libertad de prensa es un derecho establecido en la Constitución Política del Estado; 2.º Que el simple hecho de formularse un voto para que este derecho sea respetado, significaría implícitamente poner en duda la verdad de tal derecho o vincular su existencia a la suerte de ese voto, la Cámara estima que no le corresponde pronunciarse sobre el voto del Hon. señor Urrutia Manzano, y acuerda dar por terminado el incidente.»

Con motivo de este debate se produjo una desagradable incidencia entre el suscrito y los diputados señores Marcial Mora y Luis Alamos Barros, de la cual hay constancia en el Diario de Sesiones de la Cámara.

---

Después de las incidencias relatadas no quedan otras de importancia que las relacionadas con las gestiones para preparar la campaña electoral sobre renovación del Congreso. Como casi todas las Asambleas estaban en receso, la Junta Central comisionó a la mesa directiva para que procediera, de acuerdo con los parlamentarios de cada región, a designar Comités Provisorios formados por los correligionarios más entusiastas de cada localidad a fin de que fueran juntando a los correligionarios y, cuando lo estimaran conveniente, se constituyeran en Asamblea y eligieran un directorio definitivo. El propósito que guió al presidente del Partido fué contar siquiera con estos Comités a fin de que, en un caso dado, fueran ellos los que recomendaran a los candidatos a parlamentarios. En circular de fecha 5 de octubre de 1929 se les dijo lo siguiente: «Si no se cuenta, por lo menos, con directorios en cada cabecera de provincias o agrupación, podría ocurrir que fuera la Junta Central la que tuviera que hacer la designación de candidatos y la presentación de ellos ante el conservador del Registro Electoral en Santiago. Esto, naturalmente, vendría a contrariar nuestro régimen democrático de asambleas que da a éstas la facultad de elegir sus candidatos a la representación parlamentaria. Podemos anticiparles, desde luego, que la Junta Central, por ningún motivo, quiere contrariar este principio y desea, dentro de las posibilidades actuales, dejar amplia libertad a las Asambleas para ejercitar su derecho.»

Los correligionarios, en gran parte, correspondieron a este llamado y al dejar la presidencia del Partido el suscrito el 11 de noviembre de 1929 había constituido setenta y cinco comités provisorios.

En los primeros días de octubre fuí llamado por el señor

ministro de lo Interior para decirme que el Gobierno tenía el propósito de provocar un acuerdo entre todos los Partidos a fin de evitar la lucha electoral. Además, me agregó, S. E. quiere que los Partidos le dejen una cuota para llevar al Congreso a un grupo de amigos personales suyos que, en todo caso, son personas afiliadas a los distintos partidos políticos. Terminó diciéndome que me había llamado para pedirme el concurso del Partido Radical a fin de realizar este proyecto de S. E. Le expresé que consultaría a la Junta Central de mi Partido pero que le podía adelantar que seguramente esta directiva estaría dispuesta a prestarle su cooperación siempre, naturalmente, que no se fueran a dañar las justas expectativas del Partido Radical. En la misma forma habló el señor ministro con los demás presidentes de los partidos políticos y a esto me referiré en un próximo artículo.

JUAN ANTONIO RÍOS.

Santiago, 21 de agosto de 1931.

---

IX

El día 29 de octubre de 1929, recibí una invitación del presidente del Partido Balmacedista, don Pedro Opazo Letelier, para asistir a una reunión que al día siguiente celebrarían en la secretaría del Senado los presidentes de los partidos políticos. Concurrieron a esta reunión: por el Partido Balmacedista, don Pedro Opazo L.; por el Partido Liberal, don Miguel Letelier; por el Partido Conservador, don Arturo Lyon Peña; por el Partido Demócrata, don Virgilio Morales V., y por el Partido Radical, el suscrito.

El señor Opazo, que presidía la reunión, nos expresó que a pedido del señor ministro de lo Interior nos había invitado a fin de que estudiáramos la manera de ponernos de acuerdo sobre la distribución de candidaturas a congresales para el próximo período a fin de evitar la lucha electoral; nos agregó que el deseo del Gobierno era que nos pusiésemos de acuerdo sobre esta materia y que dejáramos un porcentaje de cargos parlamentarios a fin de que fuera llenado por S. E. el Presidente de la República con amigos de su confianza. Todos los presentes le manifestamos que, dada la situación que estábamos viviendo, no habría ningún inconveniente para tratar de ponerse de acuerdo y que por nuestra parte ofrecíamos

todo nuestro concurso a fin de llegar a una solución satisfactoria.

Se acordó empezar inmediatamente el estudio sobre la distribución de candidaturas a senador. El presidente del Partido Demócrata expresó que su partido exigía las siguientes ubicaciones: una en Atacama y Coquimbo; dos en Santiago y dos en Arauco, Malleco y Cautín, o sea, exigía que se aumentara su representación en tres senadores. El presidente del Partido Conservador expresó que él creía que se debiera acceder a esta petición demócrata y que desde luego él proponía que cedieran una senaduría cada uno de los Partidos Radical, Liberal y Conservador. Por mi parte manifesté que, a nombre del Partido Radical y dentro de un bien inspirado propósito de facilitar los arreglos proyectados, lo más que podía hacer mi partido era no exigir más representación en el Senado que la que tenía en esos instantes, a pesar que tanto mis correligionarios de Atacama y Coquimbo como los de Arauco, Malleco y Cautín, estimaban que el Partido tenía derecho a exigir tres senadurías en cada una de las agrupaciones mencionadas.

Aquí empezaron las primeras dificultades, y en cada una que se presentaba, el presidente del Partido Demócrata proponía someter todas las cuestiones al arbitraje de «una persona que tuviera autoridad para hacer cumplir su resolución.» En esta primera reunión no se llegó a ningún acuerdo. La segunda reunión se llevó a efecto el 31 de octubre con la misma asistencia de la del día anterior.

Antes de esta reunión celebré una breve conferencia con el Presidente de la República, quien me reiteró lo manifestado por el ministro de lo Interior a los presidentes de partidos, expresándome, además, que a su juicio el Partido Radical es-

taba desorganizado, dividido y muy disminuído y que tenía que ceder parte de su representación. Me permití manifestar a S. E. que a mi juicio estaba en un error y que el partido estaba compacto y rápidamente volviendo a su antigua organización. Le expresé, además, que si S. E. lo deseaba los radicales podíamos llevar ocho o diez diputados, netamente obreros y asalariados, pero de nuestras filas. También le hice presente que en la reunión de presidentes de partidos no estaban genuinamente representados los elementos obreros y asalariados a que S. E. quería darles representación en el Congreso.

En la reunión de presidentes de partidos, el presidente demócrata insistió en su petición de aumento de tres senadores. El presidente radical manifestó su propósito reiterado de no ceder un sólo cargo porque en cada una de las agrupaciones donde correspondía elegir senador, su partido tenía menor representación que la que en justicia le correspondía. En cuanto a las diputaciones, el presidente del Partido Demócrata manifestó que, después de haber hecho un estudio completo de la situación electoral del país, reclamaba para los demócratas treinta y cuatro (34) diputados, agregando que por ningún motivo rebajaría esta cuota. Por mi parte expresé que no tenía ningún inconveniente para que se acordara la cuota pedida por el Partido Demócrata, siempre que no fuera rebajada injustamente la cuota que le correspondía a mi Partido. «Mi Partido, dije, está dispuesto a no ceder un solo cargo parlamentario a otro partido si no tiene base efectiva para reclamarlo; pero si en alguna parte mi partido tiene representación y hay otro que no teniéndola tiene más derecho para ello, con el mayor agrado cederemos.» Los demás presidentes de partidos se manifestaban dispuestos a llegar a un acuerdo, pero ninguno quería ceder parte de su representación.

Todos esperaban que el Radical, como siempre, «en obsequio a la armonía» se dejara despojar de sus legítimos derechos. Entretanto el presidente del Partido Demócrata insistía en la conveniencia de entregar toda la cuestión electoral al fallo de un árbitro «que tuviese autoridad para hacer cumplir su resolución». Preguntado acerca de quien podría ser este árbitro, dijo que S. E. el Presidente de la República.

Ante esta proposición, que era esperada, todos los presentes expresamos nuestra absoluta confianza en S. E. el Presidente de la República, pero estuvimos en absoluto acuerdo en estimar que un arbitraje del jefe del Estado sobre esta materia y en la situación que estábamos viviendo, necesariamente tendría que ser tomado como una imposición y traería el desprestigio tanto para el Congreso que se eligiera como para el Gobierno mismo. Por mi parte, expresé que por ningún motivo aceptaría el arbitraje del Presidente de la República ni de ningún otro miembro del Gobierno. Nosotros, dije, tenemos la obligación de aparentar siquiera una elección libre. Terminó esta reunión y quedamos de reunirnos al día siguiente en espera de algunas consultas que haría el señor Opazo Letelier.

Después de esta reunión conversé con los demás miembros de la Mesa Directiva del partido en una reunión con los comités parlamentarios de ambas Cámaras. Los impuse detalladamente de la situación producida, aprobaron mis procedimientos y les expresé que no tomaría ninguna resolución definitiva sin consultar a la Junta Central Radical.

Mi actuación en la reunión de los presidentes de partidos fué llevada con todos sus detalles a la Moneda y se me hizo aparecer como un opositor absoluto a los arreglos electorales; se le dijo al Presidente, que yo no lo aceptaba como árbitro y

ni aceptaba a ninguno de los miembros del Gobierno, pero, naturalmente, no se dieron las razones que yo daba para asumir esta actitud. Todo esto me acarreó la desconfianza y enemistad del Presidente de la República que me presentaba como «el único obstáculo a sus patrióticos propósitos de evitar las asperezas de una lucha electoral».

Quise hablar francamente con S. E. y el día 6 de noviembre solicité una audiencia, la que me fué concedida para el día siguiente en la mañana. El mismo día 6, en la noche, recibí la visita de dos diputados radicales, el doctor Isauro Torres y Armando Rojas Richard. Después de muchos rodeos y ante las exigencias mías, se atrevieron a manifestarme y en una forma muy suave que el Presidente de la República veía con malos ojos mi presencia en la presidencia del Partido Radical, por la actitud que había asumido en la reunión de los presidentes de partidos; me agregaron que era conveniente que yo no hablara con el Presidente al día siguiente y que mejor lo hiciese después de una conferencia que los senadores Alfonso Bórquez y Augusto Rivera Parga, tendrían con él en unión del diputado don Gustavo Silva Campo. No fuí a la Moneda y en la misma mañana impuse en forma detallada a los nombrados de toda mi actuación; les expresé que si ellos creían, después de la conversación que tendría con el Presidente de la República, que mi presencia en la dirección del partido era un obstáculo que podía perjudicar los intereses del partido, me lo dijeran con franqueza para renunciar inmediatamente a mi cargo. Les pedí que no tuvieran ningún miramiento y que dijeran toda la verdad porque antes que nada estaba el interés del partido. Los hombres, les dije, deben sacrificarse en bien de la colectividad y esto para mí no es ni siquiera un sacrificio ya que se me quitará un gran peso

y una responsabilidad enorme. Me prometieron hacerlo en esa forma y a las 15 horas se fueron a la Moneda.

A las 17-30 horas de ese mismo día, me llamaron a una reunión del Senado donde estaban reunidos los senadores don Enrique Oyarzún, don Alfonso Bórquez y don Augusto Rivera Parga; y los diputados don Gustavo Silva Campo, don Isauro Torres y don Armando Rojas Richard; yo llegué acompañado del diputado don Carlos Roberto Elgueta.

Después de una larga conversación en la que se me contó en detalle la conferencia con el Presidente de la República, don Enrique Oyarzún, quien, naturalmente, tenía más autoridad moral sobre mí, interpretando el sentir de todos los presentes, me expresó que había conveniencia en que yo renunciara la presidencia del partido porque no era persona grata para el Presidente de la República, y en estas condiciones, el partido podría resultar perjudicado en la próxima campaña.

JUAN ANTONIO RÍOS.

Santiago, 22 de agosto de 1931.

---

X

Acordada por los correligionarios a que me referí anteriormente la conveniencia de que presentara la renuncia como presidente del partido por no ser persona grata al Presidente de la República, manifesté que lo haría inmediatamente y que citaría a la Junta Central para el 11 de noviembre, a las 11 horas, a fin de que se pronunciara sobre ella y procediera a la elección de mi reemplazante, pues, ese mismo día, a las 15 horas, debía asistir a una reunión de presidentes de partidos en la que se seguiría tratando la cuestión electoral. Junto con mi renuncia de presidente del partido mandé a la Junta Central una detallada exposición de los acontecimientos producidos en los últimos días y de mi actuación en la Presidencia. Para ser absolutamente verídico voy a copiar el acta de la sesión de la Junta Central en que se trató esta materia.

«Sesión en 11 de noviembre de 1929.—Presidió el senador don Remigio Medina Neira y actuó de secretario el diputado don Rosamel Gutiérrez. Asistieron veintinueve miembros de la Junta entre senadores, diputados y delegados de las asambleas.

El señor SECRETARIO.—Da cuenta de la renuncia de los señores Juan Antonio Ríos y Ricardo Bascuñán, presidente y

2.º vicepresidente del partido, respectivamente. A continuación lee una exposición que hace el señor Ríos sobre su labor como presidente del partido, exposición en la cual termina pidiendo a la Junta Central quiera tomar en cuenta y aprobar, si la estima de justicia, su aspiración a dejar sin efecto o suspender los acuerdos que, en años anteriores, se tomaron con algunos correligionarios por razones políticas o disciplinarias.

El señor PRESIDENTE.—Pone en discusión la renuncia del señor Ríos.

El señor SILVA CAMPO.—Dice que antes de proceder a la renuncia del señor Ríos debería la Junta aprobar la proposición que hace para dejar sin efecto las sanciones impuestas tiempo atrás a algunos correligionarios. Cree que la Junta debería aprobar esta insinuación por unanimidad y como un homenaje al señor Ríos y, también, porque es una medida de buena política y de grande acierto en la hora actual en la que es preciso que todos los radicales marchen unidos y que desaparezcan todos los obstáculos que pudieran hacer permanecer alejados de las filas del partido a algunos de sus miembros, cree que desde este punto de vista el acuerdo que pide el señor Ríos tendrá la virtud de cohesionar las filas del partido y que será interpretado en todo el país como un noble gesto del presidente renunciante.

El señor CANNobbio.—Analiza brevemente la actuación del presidente don Juan Antonio Ríos y expresa que, en su concepto, la actuación de él ha sido en todo momento valiente y destacada y cree que como un acto de justicia debería rechazarse por unanimidad la renuncia del señor Ríos. Agrega que cuenta él con la confianza del Presidente de la República (éste no sabía nada de lo que estaba pasando entre bastido-

res) y con la de los demás presidentes de partidos lo que facilitará, toda vez, cualquier arreglo de carácter político que quisiera llevarse a efecto. Estima que, para el bien del partido, debe rechazarse la renuncia del presidente y hace indicación en este sentido.

Se acuerda tratar primero la renuncia del señor Ríos y a indicación de varios de los presentes, se acuerda llamarlo a la sesión para que dé mayores explicaciones sobre las causas de su renuncia.

El señor SECRETARIO.—Da cuenta de que el señor Ríos se ha excusado de asistir a la sesión y que ha manifestado que podrían informar a la Junta sobre las causas de su renuncia cualesquiera de los señores Rivera Parga, Bórquez y Silva Campo u otros que están al corriente de las últimas incidencias ocurridas y que lo han obligado a presentar su dimisión.

El señor RIVERA PARGA.—Da algunas explicaciones sobre las causas de la renuncia del señor Ríos que atribuye a las dificultades surgidas con ocasión de las próximas elecciones y a las cuales se ha referido el señor Ríos en su exposición que leyó al comienzo el señor secretario; dificultades que dicen especial relación con el número de representantes que debería llevar el partido al próximo Congreso y que se produjeron con ocasión de las ideas vertidas por el Presidente de la República sobre este punto y que obligaban al partido a rebajar en cuota muy apreciable sus representantes ante el Parlamento, rebaja que el señor Ríos no habría aceptado por estimar que su partido, llegado el caso de verificarse elecciones libres, podría aportar al Congreso un contingente aun mayor que el que en la actualidad lo representa, siendo, por tanto, las exigencias del Presidente de la República disconformes con la equidad y las fuerzas efectivas del partido. Agrega que

el señor Ríos les habría manifestado que tal vez fuera conveniente su retiro de la dirección del partido para que, actuando otros hombres pudieran llegar, tal vez, a un arreglo con el Ejecutivo y los demás partidos que presentara una mejor situación para el partido radical.

El señor SILVA CAMPO.—Repite, más o menos la misma exposición que ha hecho el señor Rivera Parga.

El señor CARLOS ROJAS.—Estima que la labor del presidente renunciante ha sido benéfica para el partido y que la Junta no puede desconocer los méritos del señor Ríos y los sacrificios que en bien del partido se ha impuesto por lo que propone que se rechace su renuncia.

El señor BÓRQUEZ (don Alfonso).—Estima que para el partido es conveniente el cambio de presidente porque así podría haber una mejor inteligencia entre el partido y el Ejecutivo.

El señor NÚÑEZ MORGADO.—Dice que se ha impuesto con verdadera extrañeza de la renuncia del presidente del partido; extrañeza que es aun mayor después de escuchar las razones de su renuncia. Expresa que si el señor Ríos se hizo alguna vez acreedor a su censura fué por el demasiado acatamiento que, en su opinión, el señor Ríos prestaba a las insinuaciones del Gobierno y que si esta vez había estado en contra de éste no acatando sus ideas en contra del partido no creía que hubiese causa alguna para su renuncia. Expresó que aceptar la renuncia del presidente del partido sería dar un golpe al hombre que tuvo la valentía de tomar la representación del partido en los momentos más difíciles de la política; al que lo ha defendido y lo ha hecho prosperar hasta el estado actual en que podrá presentarse sin temor ante las próximas elecciones. Por estas razones votará en contra de la renuncia del señor Ríos.

El señor SILVA CAMPO.—Propone que una comisión formada por miembros de la Junta Central se acerque al señor Ríos y le exprese que el deseo unánime de la Junta es prestarle su adhesión y concurso y que desea, también que continúe en su puesto. Si después de esto, agrega, el señor Ríos no desea continuar, sería el momento de resolver en definitiva sobre la renuncia presentada.

El señor SECRETARIO.—Expresa que la renuncia del señor Ríos no viene concebida en términos que la hagan indeclinable por lo que cree que la Junta debería, lisa y llanamente, resolver sobre si se acepta o no.

El señor RIVERA PARGA.—Dice que el señor Ríos, en homenaje al partido, ha hecho los mayores sacrificios. Cree que debe manifestarse absoluta confianza en el hombre que ha mantenido intacta la doctrina radical a pesar de todas las dificultades que se le oponían y que, no mirando más que al beneficio y a la grandeza del partido, ha tenido muchas veces que hacer grandes sacrificios personales.

El señor MEDINA NEIRA.—Estima que no hay razón alguna para considerar que de parte del Ejecutivo o de parte de sus correligionarios haya desmerecido la actuación del señor Ríos frente a la dirección del partido y está seguro que sabrá sacrificarse en todo momento en bien del partido aun a costa de su situación personal, apreciación que, por otra parte, está ampliamente confirmada con la actitud del señor Ríos hasta el momento actual.

Puesta en votación la renuncia del señor Ríos fué rechazada por unanimidad. Se aceptó, también por unanimidad, la proposición del señor Ríos para dejar sin efecto las medidas tomadas en contra de algunos correligionarios que permane-

éían alejados del partido.—REMIGIO MEDINA, presidente accidental.—ROSAMEL GUTIÉRREZ, secretario general.»

Este acuerdo de la Junta Central produjo, como es natural, grandes comentarios entre los miembros de la representación parlamentaria, especialmente entre aquellos que patrocinaban la idea de mi alejamiento de la dirección del partido y que, según se supo, ya habían consultado al Presidente de la República sobre si el reemplazante que pensaban elegirme sería persona grata para el jefe del Estado. A fin de evitar mayores dificultades, le pedí a Remigio Medina que tratara de conocer la opinión de los senadores radicales sobre la situación producida, advirtiéndole que entre los diputados era casi unánime la opinión en favor de mi permanencia en el cargo. Momentos más tarde me contestaba Medina que los senadores del partido opinaban en favor de mi alejamiento de la presidencia del partido. Renuncié inmediatamente en forma indeclinable y a esto me referiré mañana.

JUAN ANTONIO RÍOS.

Santiago, 23 de agosto de 1931.

---

XI

El 12 de noviembre de 1929 convocada la Junta Central para pronunciarse sobre mi renuncia, fué aceptada en vista de haberse presentado en el carácter de indeclinable y se procedió a elegir en mi reemplazo al senador don Augusto Rivera Parga. El presidente propuso que se me enviara una nota en la que se expondrían las razones que tuvo la Junta para aceptar mi renuncia y en la que se dejaría constancia de los agradecimientos a que la Junta me creía acreedor por la labor que había desarrollado. Esta indicación fué aprobada con la abstención de los señores Marcial Mora y Luis Alamos Barros. Aquí voy a dejar constancia de los motivos que tuvo Marcial Mora para abstenerse de votar la indicación anterior y lo hago como un homenaje a este estimado amigo mío y correligionario a quien considero el más leal, el más franco y el más sincero de mis adversarios de aquella época:

«El señor Mora.—Explica su abstención diciendo que no podría él adherir a la felicitación que se va a enviar al señor Ríos, porque su labor fué criticada, en muchas ocasiones, por el que habla, por estimarla errada. Deja constancia de que él ha estimado siempre al señor Ríos como uno de los hombres más honestos del Partido: alaba su rectitud moral y su es-

fuerzo por el engrandecimiento del Partido; pero estima que estos esfuerzos no fueron bien orientados».

A las 15 horas del día en que se aceptaba mi renuncia, concurrí a la reunión de presidentes de Partidos el nuevo presidente del Partido Radical. En esa misma reunión se acordó que los Partidos rebajaran sus cuotas en un treinta por ciento (30 por ciento) en favor de la cuota que pedía el Presidente de la República y se acordó, además, entregar todas las dificultades que se produjeran en la cuestión electoral al arbitraje del ministro de lo Interior. En estas condiciones, el Partido Radical perdía doce diputados de los treinta y nueve que tenía en el Congreso pasado, correspondiéndole elegir para el actual sólo veintisiete (27) diputados.

Para confeccionar la lista de parlamentarios que debía presentarse al árbitro, el presidente del Partido Radical, con acuerdo de la Junta, nombró un comité que estudiara los antecedentes de cada uno de los interesados a los cargos a congresales. Este comité quedó formado por los senadores don Alfredo Piwonka, don Alfonso Bórquez y don Aurelio Cruzat, y por los diputados don Arturo Montecinos, don Manuel Guzmán Maturana y el secretario del partido don Rosamel Gutiérrez.

El comité cumplió su cometido y el día 15 de enero de 1930 el presidente del Partido presentaba al árbitro una lista de cuatro senadores y cincuenta y un (51) diputados. Como dije anteriormente, según el acuerdo, al Partido le correspondían 27 cargos de diputados.

A pesar de que esta lista fué acordado mantenerla en reserva, muy pronto fué conocida especialmente por la circunstancia de que por un error de Secretaría no se habían coloca-

do candidatos para las agrupaciones de diputados de Arauco, Malleco y Cautín.

Según el acuerdo de los presidentes de Partidos, al Radical le correspondían 27 diputados; la Mesa Directiva había presentado una lista de cincuenta y un candidatos y los interesados, en total, pasaban de trescientos!!!!

Calcúlese el descontento que se formaría en contra de la Mesa Radical que sólo había incluido a la sexta parte de los hombres «que se querían sacrificar por el país».

En esta situación, y en circunstancias que me encontraba en Concepción pasando una temporada de verano con mi familia, se me llamó a Santiago para pedirme que aceptara nuevamente la presidencia del Partido porque, según se me dijo, había el peligro de que otros radicales que habían permanecido alejados del Partido desde hacía más de tres años querían ahora tomarse o atribuirse su representación encabezados por el ex senador radical don Pedro del Real. Me resistí en forma terminante, especialmente porque ya se había aceptado un pacto y un procedimiento que yo repudiaba, pero ante la insistencia de mis amigos y viendo que ninguno de los hombres del Partido quería echar sobre sus hombros esta responsabilidad, acepté, y el 20 de enero de 1930 se eligió la siguiente Mesa Directiva: presidente, Juan Antonio Ríos; 1.º vicepresidente, senador Guillermo Azócar; 2.º vicepresidente, doctor Luis Aguirre Cerda, y secretario, Juvenal Hernández. Al mismo tiempo se tomó el siguiente acuerdo: «Dar amplias atribuciones a la Mesa para que proceda en la designación de candidatos para las próximas elecciones y dar cuenta cuando lo estime oportuno».

La situación que se me creaba para cumplir mi cometido era sumamente difícil: por un lado, los 51 candidatos que se

creían con derechos preferentes por haber sido incluidos en la lista entregada al árbitro por la mesa anterior; por otro, los doscientos cincuenta y tantos restantes que con mi llegada a la presidencia del Partido veían renacer sus esperanzas de llegar al Congreso Nacional.

Desde un comienzo se me exigió por el árbitro que presentara la lista de candidatos radicales; no quise presentarla y preferí discutir con el Presidente de la República uno a uno los candidatos a diputados a fin de colocar en cada agrupación los que tuvieran mayor ambiente dentro del Partido Radical. La tarea se hacía más difícil porque tenía que ubicar 27 candidatos en 24 agrupaciones habiendo algunas de éstas, como Tarapacá, que exigía dos diputados; Antofagasta, tres; Atacama, dos; Coquimbo, tres; Valparaíso, dos; Santiago, cuatro; o sea, cada agrupación exigía con perfecto derecho por lo menos la misma representación que tenía en el Congreso en funciones. Para satisfacerlas habría necesitado, en consecuencia, treinta y nueve cargos, por lo menos.

Como tenía que encuadrarme dentro del acuerdo de los presidentes de Partidos, decidí sacar el mayor provecho posible y el resultado fué el siguiente, dentro de los treinta y cinco diputados radicales que resultaron «elegidos»: 23 diputados recomendados por los respectivos comités radicales; 6 colocados por mí en aquellas agrupaciones en que fueron resistidos por el Presidente de la República los recomendados; 5 colocados por el Presidente de la República, siendo todos ellos antiguos assembleístas radicales y uno de ellos había sido elegido diputado en una lucha muy reñida en 1924; además, hubo otro correligionario que entró en la lista de la CRAC, pero en cuanto llegó al Congreso pidió se le admitiera en las filas radicales a lo que la Junta Central accedió con el mayor agrado.

En cuanto a los senadores, se obtuvo el mismo número de cargos que el Partido reclamaba y, además, el compromiso de los partidos de dar al Radical la primera vacante que se produjera. Debo dejar expresa constancia de los enormes esfuerzos que hice para entrar al Senado a los señores Manuel Trucco y Ramón Briones Luco, especialmente al primero y en cuya tarea me ayudó con todo interés el presidente del Partido Liberal, don Pedro Opazo Letelier. Fueron inútiles mis esfuerzos, pues el Presidente de la República los resistió tenazmente. Igual cosa me ocurrió con los señores Luis Alamos Barros y Marcial Mora en Chillán; Domingo Contreras Gómez en Bío-Bío; Abraham Ortega en Concepción, Rosamel Gutiérrez y Manuel Guzmán Maturana en Santiago, etc. Por mi parte resistí a algunos candidatos radicales que tenía el Presidente de la República, como los señores Domingo Arturo Garfias, Domingo Durán, Humberto Mardones y otros, que habían gastado ante él y ante mí toda clase de influjos para que se les admitiera en el nuevo Congreso. Hoy, muchos de los que no pudieron entrar al Congreso, están pidiendo su disolución por considerarlo inconstitucional...

En sesión de 2 de mayo de 1930 di cuenta a la Junta Central Radical, en forma detallada, del resultado de la gestión electoral. La Junta, por unanimidad, aprobó el siguiente voto:

«La Junta Central del Partido Radical acuerda: a) Aprobar las resoluciones y procedimientos de su presidente relativos a la renovación del Congreso; b) Agradecer a la mesa y especialmente a su presidente los enormes esfuerzos y sacrificios gastados para cumplir su cometido; y c) Publicar en la prensa la exposición hecha por el señor Ríos, en la que da cuenta de las diversas actividades efectuadas por la mesa en

la última elección parlamentaria y los resultados obtenidos en ella».

El 23 de julio de 1930 decidí retirarme definitivamente de la dirección del Partido y, al efecto, presenté mi renuncia en el carácter de indeclinable. El 4 de agosto del mismo año se aceptó mi renuncia y se eligió la siguiente mesa directiva:

Presidente, senador don Nicolás Marambio.

Primer vicepresidente, diputado don Isaac Hevia.

Segundo vicepresidente, doctor don José M. Binimelis.

Secretario, diputado don Luis Castillo.

En la misma sesión, a indicación del diputado don Alfredo Guillermo Bravo, «se rinde un voto de aplauso y de reconocimiento al presidente saliente D. Juan Antonio Ríos por su patriótica e ingrata labor desplegada durante su presidencia».

JUAN ANTONIO RÍOS.

Santiago, 24 de agosto de 1931.

---

XII

Con la última actuación que tuve como presidente de la Junta Central del Partido Radical, y a que me referí en mi artículo de ayer, debo dar término a estas publicaciones, pues la actuación que cupo a los presidentes que han venido después, no me corresponde a mí analizarla o explicarla y dejo esta tarea a los señores senadores don Nicolás Marambio y don Alberto Cabero, especialmente a este último, que desempeñó la presidencia del Partido hasta el día de la caída del Gobierno del general Ibáñez. Debo sí, dar una explicación a mis correligionarios y demás personas que se han dado la molestia de leer mis artículos.

En repetidas ocasiones he tenido que citar acuerdos de la Junta Central Radical o actuaciones que dicen relación con mi persona y, en muchas de ellas, trascribiendo acuerdos o resoluciones que son muy honrosas para mí, pero debo declarar que no lo he hecho por vanidad ni por el deseo de figurar en una situación tal o cual. No, muy lejos de eso; lo he hecho, únicamente, para dejar constancia de que todas mis actuaciones como presidente del partido contaron siempre, durante más de tres años que desempeñé dicho cargo con la aprobación unánime de todos los miembros de la Junta Central de mi partido. De consiguiente, si estuve errado, conmigo tam-

bién lo estuvieron todos los miembros de la dirección del Partido Radical. Debo dejar constancia, además, que durante todo el tiempo que estuve en la presidencia de la Junta, jamás, ni una sola asamblea, ni comité, ni organización alguna del partido, me indicó que mi política estaba equivocada y que debía enmendar rumbos. Por el contrario, fueron muchas las asambleas y correligionarios aisladamente los que me alentaron en mi difícil tarea.

Todo mi empeño lo gasté en obtener que mis correligionarios, especialmente los congresales, se concretaran a cumplir con sus deberes constitucionales y legales; a mantenerse en la mayor independencia posible del Ejecutivo y a evitar, en lo posible, hacer gestión alguna ante los hombres del gobierno, especialmente en cuanto se refiere a la tarea de conseguir empleos para los correligionarios, tarea que, en épocas anteriores, había sido la de mayor importancia para un congresal. Quise borrar esa atmósfera de plomo que se había formado en contra del Partido Radical por el empeño que gastaban sus representantes en pagar servicios electorales a costa de las áreas fiscales.

Muchas veces sí, me ví obligado a intervenir cuando veía que algunos correligionarios eran perseguidos injustamente y testigos son todos aquellos que sufrieron algún vejamen por el Gobierno anterior. Intervine, también, muchas veces, cuando veía que mi partido, no con fines de buen gobierno sino con fines mezquinos de politiquería, quería ser desplazado en los puestos políticos como los de intendentes y gobernadores y miembros de las Juntas de Vecinos, cargos que eran desempeñados por hombres honestos del partido. Declaro que mi intervención no fué con el fin de defender la situación de ciertos hombres, sino con el de mantener la que le corresponde al Partido Radical.

Me correspondió actuar tal vez en la época más difícil de la política chilena; cuando era considerado un delito ser político y mucho más grave defender a los partidos; cuando ninguno de nuestros hombres quería echar sobre sus hombros las responsabilidades del cargo y cuando los mayores obstáculos salían, precisamente, del lado de nuestros mismos correligionarios.

Personalmente, mantuve la más absoluta independencia; jamás acepté cargo alguno emanado del Gobierno, ni siquiera ad honorem; y por el contrario, el gobierno del general Ibáñez, disgustado porque atacué en forma enérgica el proyecto de ley que pena los delitos contra la seguridad interior del Estado y porque voté en contra del proyecto de ley sobre facultades extraordinarias concedidas al Ejecutivo, había ordenado quitarme el cargo de fiscal de la Caja de Crédito Minero que desempeño desde hace cerca de cuatro años. Pero cuando vió que el cargo que desempeño no tiene nombramiento del Gobierno ni se paga con rentas del Estado, pues pertenece a una institución absolutamente autónoma, desistió de sus propósitos y respetó mi situación.

Dejo entregada mi labor, muy modesta, a todos mis correligionarios del país; todos ellos son mis jueces porque todos ellos tienen el mayor interés por el prestigio del partido.

Dejo constancia de mis profundos agradecimientos al señor director de *El Sur* por la amabilidad que ha tenido al facilitarme las columnas de este diario para hacer esta exposición y pido perdón al público que ha leído estos artículos que no tienen interés sino para algunos.

JUAN ANTONIO RÍOS.

Santiago, 25 de agosto de 1931.